

INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 07 del proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, correspondiente al **MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.**

BOLETÍN N° 12.130-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Primera Subcomisión de Presupuestos tiene el honor de informaros acerca de la Partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, propuesta en el proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

En sesión de 29 de mayo de 2018, se constituyó esta Primera Subcomisión con la asistencia del Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma y José García y de los Honorables Diputados señores Marcelo Schilling Rodríguez y Guillermo Ramírez, y eligió como su Presidente al Honorable Senador señor Juan Antonio Coloma.

A las sesiones en que vuestra Subcomisión estudió esta partida asistieron, además de sus miembros, los Honorables Diputados señores Carlos Kuschel y Miguel Mellado.

Por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: el Ministro, señor José Ramón Valente; el Subsecretario de Economía, señor Ignacio Guerrero; el Jefe de la División Empresas de Menor Tamaño, señor Felipe Commentz; el Jefe de Comunicaciones, señor Jaime Canitrot, y el Fotógrafo, señor Oscar Órdenes.

Por el Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, el Jefe Sector Económico, señor Claudio Martínez; los Abogados, señores Rodrigo Quinteros y Tomás de la Maza y los Asesores, señora Yasna Mena y señor Carlos Sáez.

Por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Procuradora, señora Constanza Marín.

Por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, la Jefa de Administración, señora Lissy Corrales y el Jefe División Fondo Innovación, señor Benjamín Maturana.

Por la Subsecretaría de Pesca SUBPESCA, el Subsecretario, señor Eduardo Riquelme; el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Robinson Quiero, y los Asesores, señores Marcelo Pinto y Fernando Infante.

Por la Subsecretaría de Turismo, la Subsecretaria, señora Mónica Zalaquett; el Jefe Departamento Administración y Finanzas, señor Ricardo Moya, y la Jefa de Gabinete, señora María Fernanda Badrie.

Por el Servicio Nacional de Turismo SERNATUR: la Directora Nacional, señora Andrea Wolleter; el Subdirector Administrativo, señor Luis Hernández, y la Asesora del Director Nacional, señora Carmen Gloria Alonso.

Por el Instituto Nacional de Estadísticas INE, el Director, señor Guillermo Pattillo.

Por el Servicio Nacional del Consumidor SERNAC, el Jefe de Administración y Finanzas, señor Felipe Vásquez, y el Jefe de Gabinete, señor Jean Pierre Couchot.

Por el Servicio Nacional de Pesca SERNAPESCA, la Directora Nacional, señora Alicia Gallardo.

Por el Servicio de Cooperación Técnica SERCOTEC: el Gerente General, señor Juan Cristóbal Leturia; el Jefe de Administración y Finanzas, señor Cristian Bahamonde, y la Jefa de Gabinete, señora Liliana Muñoz.

Por la Fiscalía Nacional Económica FNE, el Fiscal (S), señor Mario Ybar; la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, señora Ana Azar, y el Subjefe, señor Marcelo Rojo.

Por la Agencia Promoción de la Inversión Extranjera Invest Chile, el Director (S), señor Ian Frederick; la Jefa de la División Estrategia y Gestión Corporativa, señora Karla Flores y la Asesora, señora Marisa Ernst.

Por el Instituto de Propiedad Industrial INAPI, el Subdirector de Patentes, señor Esteban Figueroa; el Jefe División de Administración y Finanzas, señor Patricio Guzmán y el Encargado del Departamento de Administración, señor Jorge Olivares.

Por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, el Superintendente, señor Hugo Sánchez y la Jefa del Departamento Financiero y Administración, señora Katherinn Mitchell.

Por la Corporación de Fomento de la Producción CORFO: el Vicepresidente Ejecutivo, señor Sebastián Sichel; la Gerente Corporativo, señora Ángeles Romo; el Gerente de Administración y Finanzas, señor Carlos Álvarez; la Directora Ejecutiva de Startup Chile, señora Rocío Fonseca; el Gerente de Emprendimiento, señor Tadashi Takaoka; el Subgerente de Inversión y Financiamiento, señor Mauricio Escobar; la Subgerente de Finanzas, señora Katherinne Ayala; la Directora de Operaciones y Red de Apoyo Empresarial, señora Marcela Guerra; el Asesor Técnico Gabinete, señor Leonardo Valenzuela, y la Gerenta Legal, señora Naya Mabel Flores.

Por el Instituto Libertad y Desarrollo, el Abogado, señor John Henríquez.

Los Asesores de la Honorable Senadora Rincón, señora Paula Silla y señor Mauricio Campillay.

La Asesora y la Periodista del Honorable Senador García, señoras Valentina Becerra y Andrea González, respectivamente.

Por el Comité de Senadores DC, los Asesores, señora Lilian Alarcón y señor Julio Valladares.

Por la Bancada R.D., los Asesores, señora Camila Flores y señor Pablo Mancilla.

Por el Comité de Diputados DC, el Asesor, señor Joris Carvajal.

Por el Comité de Diputados RN, el Analista, señor Daniel Muñoz.

- - -

Se adjunta como anexo de este informe -en ejemplar único- copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión.

Del mismo modo, configura un anexo de este informe la totalidad de los antecedentes acompañados durante el análisis de la Partida, así como de las minutas con las que el Ejecutivo absolvió las peticiones de información solicitadas en esta Subcomisión, antecedentes que, en ejemplar único, se han remitido a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, quedando a disposición de los señores parlamentarios para su consulta.

- - -

PARTIDA 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Esta Partida considera un total bruto de \$1.310.319.434 miles, menos las transferencias de \$ 125.495.091 miles, que corresponden a un total neto de ingresos y gastos de \$ 1.184.824.343 miles, en moneda nacional, lo que implica una variación de -12,7 % respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

Cabe señalar que, en cada Capítulo de la presente Partida, y con el propósito que las cifras que se indican resulten comparables, se precisarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2019 y las que fueron aprobadas para el año presupuestario 2018 -cifras, estas últimas, que expresan el presupuesto inicial, más sus reajustes y leyes especiales con incidencia en dicho presupuesto-, según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

A continuación se consigna, en el orden señalado, el análisis de vuestra Subcomisión sobre esta Partida.

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor José Ramón Valente quien acompañó un *powerpoint* de su presentación manifestó que hará una breve explicación general para luego analizar los distintos servicios.

Explicó, en primer lugar, que por mandato del Presidente de la República desde el 11 de marzo, incluyeron algunas directrices adicionales que se reflejan en la ley de presupuestos para el 2019, en ese sentido, destacó una preocupación especial frente al fomento de la inversión en Chile, la productividad y la economía del futuro, temas que si bien no tienen partidas presupuestarias muy grandes, son relevantes en el quehacer del Ministerio. Destacó que, en el pasado, estos temas también han estado presente como proyecto o iniciativa puntual pero no de forma permanente, como es en este caso.

En seguida, informó que el presupuesto para el 2019 contempla como Gasto de Operaciones del Ministerio de Economía \$661.552 millones, reduciéndose en un 1,8%, \$11.493 millones, respecto de la ley de presupuestos 2018.

Informó que la principal variación en el resultado neto obedece al término de iniciativas del programa establecido en la Agencia de Productividad Innovación y Crecimiento APIC, que es consistente con la impronta que se le quiere dar al Ministerio versus las iniciativas que existían anteriormente. Hizo hincapié que varias de las partidas del Ministerio tenían programas específicos con fecha de vencimiento, los cuales vencieron, por ende, algunos continúan con otros programas y, otros, dado su vencimiento, fueron reemplazados por otras iniciativas.

A continuación, mencionó los principales incrementos del presupuesto que dicen relación con lo siguiente:

- La instalación progresiva de 7 nuevas oficinas en la Región de Ñuble;

- Consolidar la operación de las Oficinas de Productividad y Emprendimiento Nacional, OPEN; la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables, GPS, y la Economía Futuro;

- El financiamiento, a través del FIC, para el nuevo Programa Astrodata. Sobre el particular, informó que en nuestro país se realiza el 70% de la exploración astronómica del mundo, y se trabaja para que Chile pueda convertirse en un líder mundial en el análisis de los datos del universo;

- La puesta en marcha del programa Pyme Digital a través del nuevo instrumento de Formación Empresarial – Ruta Digital de Sercotec, con 1.401 beneficiarios microempresarios;

-El financiamiento de estudios en análisis de competencia en sectores económicos específicos para la Fiscalía Nacional Económica;

-Iniciar la ejecución del Censo Agropecuario, el cual se efectuará en el año 2020. Para este año se destinan 3.000 millones aproximadamente;

-Financiamiento de tres contratos de Impacto de Social. Hay 6 propuestas y se van a financiar 3;

-La construcción de nuevos barcos científicos. Se contempla el financiamiento del diseño y primer anticipo de la construcción de dos barcos científicos, uno de ellos, es el reemplazo del Abate Molina. Se trata de un proyecto importante en términos presupuestarios, ya que la ejecución completa tiene cerca de 90 millones de dólares. Para este año, se tiene un presupuesto de \$4.600 millones, y se completa el 2022, y

-El desarrollo de tres nuevas iniciativas asociadas al combate de la pesca ilegal y apoyo al sector pesquero artesanal. Se contemplan \$760 millones en recursos adicionales para ello.

A continuación, mencionó las principales reducciones presupuestarias:

-El término de algunas de las iniciativas de la Agenda de Productividad e Innovación y Crecimiento APIC planteadas el 2015, que tenían vigencia hasta el 2018, a saber:

El Fondo para Inversiones Estratégicas FIE, Fondo que se estableció por 4 años, con compromiso de financiación hasta el 2018 con fondos públicos-privados. Informó que en el presupuesto de 2018 se terminaron de gastar estos recursos, evaluaron su impacto y observaron que hubo 36 programas distintos que se financiaron por esta vía. Al respecto, informó que le dieron continuidad a aquellos que requieren algún financiamiento para los próximos años y, los que ya no tienen continuidad porque así fue su diseño, terminan.

Explicó que este Fondo, originalmente suponía tener US\$1.000, pero después fue reduciendo su tamaño a US\$460 millones y, posteriormente, a US\$168 millones. Esta última cifra se gastó en 2018 y ya no continúa dicho programa, apuntó.

En seguida **el Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño, señor Ignacio Guerrero**, presentó una lámina con el resumen presupuestario del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y destacó que el presupuesto para el 2019 contempla \$611.552

millones, que significa una baja neta de 1,8%, lo cual permite dar la continuidad operacional y de negocios y, además, cumplir el programa del Presidente de la República.

A continuación, anunció los principales crecimientos presupuestarios y mencionó que a Corfo se le asigna un monto importante para el pago de impuestos por cerca de \$8.000 millones. En bienes y servicios, hay un aumento por \$1.000 millones y, también, en recursos para pagar los intereses de deuda externa por \$1.000 millones, que suman \$14.492 millones, el 7,9% de crecimiento.

Asimismo, mencionó el crecimiento presupuestario de la Subsecretaría de Pesca, relacionado con la construcción de dos buques científicos, uno para alta mar que reemplazará al Abate Molina, y otro de borde costero.

Así también, comentó el crecimiento del programa de Censos en el INE para el Censo Agropecuario por \$3142 millones, además de \$1.000 millones para el Censo de Población y Vivienda que se inicia y se ejecuta el 2022.

En materia de reducciones, indicó la línea del Fondo de Innovación para la Competitividad; en SERNAPESCA, el término de dos proyectos del Fondo de Inversión Estratégica por \$5.500 millones, relacionados con programas de gestión sanitaria en la acuicultura; en SERCOTEC, la inversión en el programa de barrios comerciales se hace en las etapas iniciales, durante los cuatro primeros años, lo cual ya se inició, y en INNOVA que baja por un proyecto FIE por \$1.400 millones.

El Honorable Diputado señor Schilling preguntó si al término de los programas FIE, el Ejecutivo cuenta con algún resultado que puedan informar sobre su funcionamiento.

El Ministro de Economía, señor Valente, explicó que el programa termina el 2018 y precisamente por ello encargaron un análisis respecto a la inversión de los US\$168 millones y cuál fue su resultado, informe que será enviado a la Subcomisión.

Cabe hacer presente, que posteriormente, la Subcomisión recibió el informe del estado de las iniciativas financiadas a través del Fondo de Inversión Estratégica, el cual fue distribuido a Sus Señorías y una copia consta en el anexo de este informe.

CAPÍTULO 01
Programa 01
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Considera ingresos y gastos por \$40.644.216 miles, lo que representa una variación de negativa de 38,6% en comparación con el presupuesto aprobado para el año 2018.

El Subsecretario de Economía, señor Guerrero informó que en el subtítulo 21, gastos en personal, hay un incremento del 3,2%, vinculado al aumento de dotación para la oficina de la Región de Ñuble y a reforzar la fiscalización de cooperativas.

En el subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, hay un incremento de 3,2% que se debe a los gastos operacionales de la Región de Ñuble y a algunas reestructuraciones propias del Ministerio.

En el subtítulo 29, adquisición de activos no financieros, hay una baja de 5,3%, que se refiere al plan de austeridad fiscal de eficiencia en gasto público.

En el subtítulo 24, transferencias corrientes, hay una baja de 49,1%, que se explica por el término del Fondo de Inversión Estratégica.

En efecto, apuntó, las principales variaciones dicen relación con la instalación progresiva de la nueva Seremi en la Región del Ñuble.

Se consideran \$1.932 millones para crear las Oficinas de Productividad, Gestión de Proyectos Sustentables y Economía del Futuro, así como poner en operación el programa pyme digital.

Además, el financiamiento de gasto en personal para la dotación de 5 fiscalizadores de Departamento de Cooperativas y 3 ejecutivos de cierre de los proyectos FIE que finalizaron el 2018.

La realización de la VI Encuesta de Micro Emprendimiento EME, y \$2.060 millones para la continuidad de Escritorio Empresas que estaba en Corfo.

Se mantiene la continuidad operacional de la Comisión Nacional de Productividad por \$1.098 millones.

Se reformula el programa Agenda Digital por Pyme Digital, esfuerzo conjunto con Corfo y Sercotec.

Al respecto, **el Ministro de Economía, señor Valente** destacó el esfuerzo por mantener en la línea de las prioridades del Ministerio, este tipo de programas que, si bien ha nacido en gobiernos

anteriores, son exitosos y se complementan muy bien con la Oficina de Productividad y Emprendimiento nacional OPEN.

El Honorable Diputado señor Schilling requirió mayor información respecto del programa Gestión de Proyectos Sustentables GPS.

El Ministro de Economía, señor Valente hizo presente que el diagnóstico que tuvieron al ingresar al Gobierno y que comparten con organismos internacionales como la OCDE, es que Chile se ha transformado en un país relativamente difícil para realizar inversiones y que parte de esa dificultad tiene que ver con que es muy burocrático, particularmente, en materia de permisos, de ahí que se ha planteado por los distintos programas de gobierno, la necesidad de crear una oficina de coordinación para los proyectos y así tener una contraparte en cada una de las reparticiones que entregan permisos, de manera de ir evaluando si ellos se entregan de acuerdo a los plazos que establece la misma ley.

Explicó que el nombre, Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables tiene por objeto subrayar que se trata de generar una mejor coordinación al interior del Estado, para que aquellos proyectos que cumplen con la regulación, un buen estándar ambiental y una buena relación con las comunidades, salgan en tiempo y forma y no demorarlos artificialmente.

En consecuencia, apuntó esta Oficina hace que la coordinación al interior del Estado sea mejor y recoge, donde haya espacios de mejora desde el punto de vista del otorgamiento de permisos, iniciativas que estuvieron presente en gobiernos anteriores de manera de hacer las modificaciones legales necesarias para que el proceso de aprobación de inversiones sea más rápido y con mayores certezas.

Informó que es una oficina pequeña, con recursos por \$1.000 millones y que parte de su presupuesto, 200 millones, son para suplementar el presupuesto de algunas reparticiones que les falta personal o estudios que le permitan tener un mejor diagnóstico de sus procesos.

El Honorable Senador señor Coloma compartió que Chile es un país burocrático en estas materias, sin embargo, expresó que, a su juicio, la OCDE no representa la última palabra.

- El Capítulo 01 Programa 01 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García y Honorable Diputado señor Ramírez.

Programa 07

Programa Fondo de Innovación para la Competitividad

El programa considera recursos por \$ 132.002.898 miles, que implica una variación negativa de -15,3% en comparación al presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

El Subsecretario de Economía, señor Guerrero explicó que la reducción de este programa se debe a la transición y reformulación de estrategia de ciencia e innovación dada la nueva institucionalidad.

Lo anterior, está asociado a un rediseño de los instrumentos y procesos en Corfo e Innova que buscan simplificar, hacer más eficientes y medibles sus programas. Precisó que en la rebaja presupuestaria no se consideran las transferencias a otros fondos o programas que están bien definidos como es la Iniciativa MILLENIUM, el FONDEF o CONICYT, que siguen con sus líneas regulares.

En materia de innovación, mencionó otras líneas como la SUBPESCA, a través de la renovación y el inicio de la construcción de los dos nuevos barcos de investigación científica.

Destacó como parte de las proyecciones para el 2019, la implementación de nuevas políticas de innovación basada en las recomendaciones del Consejo Nacional de Innovación CNID, enfocándose en desafíos país que afectan a múltiples sectores económicos, como el cambio climático, la resiliencia frente a los desastres naturales, el envejecimiento de la población y la revolución tecnológica.

Del mismo modo, destacó que se implementarán los primeros contratos de impacto social, que son innovadores y también medibles y que implica el financiamiento de programas sociales de parte de privados, donde el gobierno sólo paga en caso de cumplirse las metas definidas. Se trabaja con el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Justicia.

Finalmente, apuntó que también considera propuestas de modificaciones a la ley de incentivo tributarios de investigación y desarrollo para promover mayor gasto en e I+D en el sector privado, facilitando el acceso a las pymes a este beneficio.

- El Capítulo 01 Programa 07 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión,

Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García y Honorable Diputado señor Ramírez.

**Programa 08
Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de Innovación**

Contempla recursos por \$958.044 miles, que implica una 0,0%, respecto al presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

El Subsecretario de Economía, señor Guerrero hizo presente que este programa continúa con el presupuesto de 2018 y que, para el 2019, busca profundizar las orientaciones en materia de la nueva institucionalidad que se tiene que implementar.

Del mismo modo, comentó, aplicar las políticas en materia de desafíos futuros, crear 5 mesas de innovación macro regionales, y un programa de fortalecimiento de habilidades innovación territorial.

- El Capítulo 01 Programa 08 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García y Honorable Diputado señor Ramírez.

**Programa 11
Programa Iniciativa Científica Millenium**

Contempla recursos por \$ 12.384.950 miles, lo que implica una variación negativa de 0,3%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

El Subsecretario de Economía, señor Guerrero hizo presente que se trata de un presupuesto de continuidad con el cual van a operar los 36 centros científicos mediante un financiamiento basal: 10 Institutos de los cuales 8 en Ciencias Naturales y 2 en Ciencias Sociales; y 26 Núcleos con 17 en Ciencias Naturales y 9 en Ciencias Sociales, junto con las actividades de difusión del programa y los honorarios de expertos miembros del Comité de Evaluación. Es un trabajo colaborativo con las universidades regionales, apuntó.

Informó que la reducción que se observa se debe a eficiencia y política de autoridad, además de las transferencias corrientes, por menos gastos asociados a evaluadores, que tienen por misión

seleccionar estos centros y, como ya están seleccionados con vigencia de más de un año, no se requerirá de ellos el 2019.

- El Capítulo 01 Programa 11 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García y Honorable Diputado señor Ramírez.

**CAPÍTULO 02
Programa 01
Servicio Nacional del Consumidor**

Considera recursos por \$ 11.138.757 miles, lo que implica una variación negativa de 3%, respecto presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

El Subsecretario de Economía, señor Guerrero, indicó que el presupuesto permite la normal operación del Servicio con sus distintos programas especiales, (Fondo Concursable Asociaciones, Educación Financiera) y, adicionalmente, se financia la instalación progresiva de la Dirección Regional de Ñuble, con 4 personas.

Informó que la reducción que se observa en transferencia corrientes del subtítulo 24, se debe, principalmente, a que se ajustan los flujos de gasto programados del Programa BID de Modernización por \$383 millones, que se encuentra en la etapa final de implementación.

Comentó, como parte de los principales desafíos para el 2019, el fortalecimiento institucional; potenciar el rol defensor del consumidor; eficaz en la resolución de conflictos, además de innovación, educación e información. Explicó que estos objetivos estratégicos tendrán como acciones implementar nuevos programas de vigilancia de mercados y de precios; desarrollo de reglamentos de seguridad de productos y precios; publicación de una nueva política nacional de consumo; estudios varios, y programas de educación financiera.

La Honorable Senadora señor Rincón, recordó el compromiso de entregar los estudios de evaluación del FIE y preguntó específicamente cuál es la intencionalidad en materia de FIE o de innovación o desarrollo tecnológico que tiene el Ministerio de Economía.

El Ministro de Economía, señor Valente, manifestó que enviará la información comprometida, no obstante, aclaró que el FIE es un Fondo que, desde el inicio, se dictó por cuatro años, por tanto, sus programas fueron diseñados para ese período y no en forma permanentes. Aun así, algunos programas que consideraron interesantes, los mantuvieron, acotó.

Precisó que la sigla FIE significa Fondo de Inversiones Estratégicas, por tanto, está asociado a 36 proyectos para sectores estratégicos y, no necesariamente, tienen que ver con la política de innovación o la ciencia, sino con el apoyo a un sector productivo estratégico que el país consideró que era bueno incentivar. En ese sentido, correspondía que fueran acotados para ver si funcionaba y de ser así, serían capaz de autofinanciarse.

El Honorable Senador señor Coloma expresó que entiende que el Ministerio terminó el programa del FIE porque se cumplió su período y si hubiese querido continuar tendría que aprobar un nuevo programa. De igual modo, respecto de las evaluaciones, coincidió en la pertinencia de conocer cada una de ellas.

Por otra parte, **el Honorable Senador señor Coloma** llamó la atención por la disminución en el programa de educación financiera de un 14%, cifra que consideró relevante, teniendo presente que el 80% de los jóvenes que egresan de cuarto medio no tienen conocimiento de lo que significa una tasa de interés.

El Subsecretario de Economía aclaró que no hay reducción en esa materia, sino que un cambio en la asignación de los recursos del subtítulo 24 al subtítulo 21. En efecto, explicó que quienes llevaban estos programas se les reconocían como personas a honorarios, y hoy están a contrata.

La Honorable Senadora señora Rincón respecto a la nueva ley del SERNAC, que tiene un período de 6 meses de vacancia para su implementación, preguntó si hay provisión de fondos en el Tesoro Público para ello.

El representante de la Dirección de Presupuesto, señor Claudio Martínez respondió que efectivamente los recursos están en el Tesoro Público para cumplir con el programa que la ley señala.

Finalmente, cabe señalar que la Subcomisión recibió el informe del estado de las iniciativas financiadas a través del Fondo de Inversión Estratégica, el cual fue distribuido a Sus Señorías y una copia consta en el anexo de este informe.

- El Capítulo 02 Programa 01 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión,

Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García y Honorable Diputado señor Ramírez.

CAPÍTULO 03

Programa 01 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Considera ingresos y gastos por \$41.002.710 miles, alcanzando una variación de 10,8%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

A su vez, el **Programa 02, Fondo de Administración Pesquero, Programa 02**, contempla recursos por \$ 10.120.291 miles, lo que representa una variación negativa de 0,4% con respecto al presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Eduardo Riquelme hizo presente que la Subsecretaría ha tenido desafíos en dos áreas: una, de naturaleza legislativa o administrativa, y otra, de medidas concretas o planes específicos.

En cuanto a los desafíos legislativos y administrativos, comentó que han iniciado la tramitación de la ley corta de pesca que pretende terminar con el régimen de renovación automática de los derechos de la industria por 20 años de manera ininterrumpida, de forma tal, que al término de ese período cese la renovación automática y comience un proceso de licitación del 100% de esos derechos de la industria.

Adicionalmente, mencionó, el proyecto ley que autoriza la relocalización de concesiones de mitílicos (choritos), en segundo trámite en el Senado, además del proyecto sobre ley bentónica. Actualmente, están en Comisión Mixta analizando la ley que moderniza el SERNAPESCA. Han comprometido para fines de año la ley larga de pesca, que modifica la ley general de pesca en materias de pesca artesanal.

En cuanto a los desafíos administrativos derivados de legislación, hizo presente que deben dictar el DFL que pone en aplicación la creación del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesana y de la Acuicultura de pequeña escala INDESPA, al igual que la Ley de Caletas que se debe dictar el reglamento.

Subrayó como parte de los desafíos, el combate de la pesca ilegal que justifica en gran parte el aumento de presupuesto de

SERNAPESCA con el proyecto de establecimiento de barreras en el norte y en el sur; además de programas para mitigar los efectos de la inter relación indeseable entre los pescadores artesanales y el lobo marino. Sobre el particular, informó que en el mundo hay 500 mil lobos marinos y en Chile hay 200 mil debido a que no contamos con un depredador natural de esta especie, lo cual provoca muchos efectos en la pesca artesanal a nivel nacional.

Adicionalmente, comentó el reemplazo del buque de investigación Abate Molina y la construcción de una lancha de investigación más pequeña para hacer el monitoreo de las masas de peces. En esta materia, informó que los recursos son para la Subsecretaría y ésta entrega la administración al IFOP.

Informó, que para el presupuesto de SERNAPESCA, se han establecido recursos adicionales para la modificación del Registro Pesquero Artesanal, con el objeto de profundizar la regionalización no sólo para la captura de los recursos sino también para la administración y el registro.

También comentó que hay algunos fondos para inteligencia, en ese sentido expresó que en el proyecto de ley de SERNAPESCA, quieren enfatizar no solo la persecución penal para aquel que extrae el recurso, sino que para las mafias que están detrás y que comercializan, transportan y elaboran estos recursos pesqueros. Preciso que hay una labor importante de investigación para perseguir al gran poder económico detrás de la pesca ilegal y no al eslabón más débil de la cadena que son los pescadores artesanales, que muchas veces por necesidad caen en estas conductas.

A continuación, **el Jefe de Administración y Finanzas, señor Quiero**, explicó que el presupuesto de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura está compuesto de dos programas: la Subsecretaría de Pesca y el Fondo de Administración Pesquero.

Respecto programa 01, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, indicó que la variación porcentual del presupuesto corresponde a un 11%, la cual se explica, principalmente, por los recursos para los dos buques de investigación, con un costo total de US\$54 millones, proyectados para construirse desde el 2019 al 2022. En esta primera etapa se incorporan \$4.600 millones que son para diseño y estudios de prefactibilidad, acotó.

La segunda variación, corresponde al subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, en que se autorizan recursos para llevar adelante conferencias internacionales de las cuales Chile es actor principal, como la Conferencia Mundial de Animales Acuáticos; además de la Segunda

Reunión de Acuerdo FAO sobre medidas del Estado Rector del Puerto, entre otras.

Indicó que el resto del presupuesto de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura es de continuidad. En cuanto a las inversiones, se aprecian algunas disminuciones, pero que pueden ser absorbidas con los recursos que se tiene para este año.

Respecto al presupuesto del Fondo de Administración Pesquero, programa 02, hizo presente que también es de continuidad ya que presenta una variación de 0,4%. Explicó que este programa tiene una corta vida ya que, a partir del 2019, esos recursos se absorben por el INDESPA.

El Honorable Diputado señor Schilling en relación con la pesca ilegal, manifestó su preocupación, por la situación que se produce en el Terminal Pesquero de Santiago en materia de funcionamiento y fiscalización, en que diversas instituciones tienen competencia sobre dicho establecimiento, a saber, la Subsecretaría de Pesca, el Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Salud y otras instituciones y consultó qué harán al respecto.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Riquelme coincidió con lo planteado con Su Señoría y señaló que esa es precisamente la razón por la cual están innovando con el programa de Barreras Pesqueras en el norte y en el sur. Efectivamente, dijo, en el terminal pesquero se vende al por menor y también al por mayor, y en este último caso, la fiscalización de los funcionarios de SERNAPESCA es complicada y de difícil realización. Por ello, apuntó, mediante este programa se permite hacer la fiscalización de los camiones pesqueros en la carretera.

Informó que el terminal pesquero ubicado en la región Metropolitana está administrado por la Fundación Mercamar y la preside el Subsecretario de Pesca. Sobre el particular, dio a conocer que la semana acordaron la modificación de los estatutos de la Fundación para autorizar la realización de un informe en derecho tendiente a iniciar un proceso arbitral para poner término a la concesión. Agregó que si se termina con la concesión habrá que ver qué ocurre con los locatarios que están en el recinto y que tienen contrato con esa concesionaria. Una opción sería transformar el terminal pesquero en dos o tres terminales más pequeños, que estén más cerca de la ciudad y que tengan una vocación turística y de consumo y, así, terminar con este foco de ilegalidad que está en todo ámbito, precisó.

- El Capítulo 03 con sus Programas 01 y 02 fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

CAPÍTULO 04
Programa 01
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Considera ingresos y gastos por \$33.257.358 miles, alcanzando una variación de -14%, respecto al presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Riquelme recordó que el incremento presupuestario de SERNAPESCA se justifica en tres programas: el de Barreras Pesqueras; el nuevo Registro Pesquero Artesanal regionalizado, y la labor de investigación para perseguir más que al pequeño infractor, a las grandes mafias que se han detectado que tienen redes para la comercialización de la pesca ilegal. De esta manera, hay una labor investigativa que está financiada con este incremento que se ha otorgado a SERNAPESCA.

La Directora Nacional de SERNAPESCA, señora Alicia Gallardo, indicó que el presupuesto 2019 para el Servicio considera un aumento de \$760 millones para las tres iniciativas mencionadas anteriormente para el combate de la pesca ilegal y para ser más eficientes en la fiscalización de esta pesca.

Indicó que el 14% de disminución corresponde a la finalización de dos proyectos FIE, que se tuvieron durante 4 años y que terminan en diciembre de 2018. Uno de ellos, es una plataforma de integración de información pública de la acuicultura, que permite tomar mejores decisiones para todos actores del Estado y que fue trabajado con una agencia australiana de alto nivel, lo cual estará disponible en diciembre.

Adicionalmente, hizo presente que, dado que el Estado invirtió esfuerzos económicos y de personal en estos programas, están promoviendo que todas las otras plataformas de información en la acuicultura, se conecten con esta plataforma, esfuerzo que es único en el mundo en cuanto a tener la información integrada sanitaria y ambiental.

El Honorable Senador señor Coloma solicitó mayor información respecto de esta plataforma.

La Directora Nacional de SERNAPESCA precisó que se trata de un mapa de la zona sur austral del país, que tiene todas las

concesiones de acuicultura, salmonicultura y mitilicultura, es decir, toda la información generada por los diferentes estamentos, tanto por la Subsecretaría de Pesca como por Sernapesca y que muestra una serie de variables, que permitirá tener un mapa estratégico de toda la acuicultura, además, de contar con un modelo de riesgo para poder predecir, por ejemplo, si hay un evento de mortalidad masivo, hacia dónde va a ir y dónde afectará. El proyecto se llama Sima Austral, Sistema Integrado de Manejo de la Acuicultura y estará para diciembre de este año.

El segundo proyecto, Plataforma de Gestión Sanitaria, tiene por objeto entender información científica que mejore las políticas públicas y generar innovación y desarrollo. A modo de ejemplo, indicó que todas las bacterias que causan enfermedad estarán en un banco natural, de manera que cuando se estudie una vacuna, el Estado tendrá la disponibilidad y habrá, por ende, mayor eficacia en los productos farmacéuticos. Adelantó que este proyecto ha significado una disminución de un 30% en el uso de antibióticos en la salmonicultura.

El Honorable Senador señor Coloma, preguntó por la situación de nuestro país en materia de pesca ilegal en comparación con otras economías extranjeras, particularmente en recursos, considerando que de la pesca viven directamente 50 millones de personas en el mundo.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Riquelme coincidió con lo afirmado por su Su Señoría y expresó que las estadísticas señalan que las actividades ilícitas más rentables son: primero el tráfico de drogas; segundo el tráfico de armas; tercero la prostitución y, en cuarto lugar, la pesca ilegal. Destacó, además, que esta materia, es uno de los pocos temas en que hay acuerdo entre el mundo artesanal, el industrial y las ONG, en cuanto a que la pesca ilegal es un enemigo que se combatir.

Como Gobierno, continuó, tienen un énfasis claro en la preservación de las especies. Todo el enfoque precautorio que imprime de sentido a la ley de pesca de 2013, cesa cuando hay pesca ilegal y, además, se produce una cultura de ilegalidad que genera una mala señal pública, apuntó. Además, hizo presente los problemas sanitarios que se producen cuando cesan los controles de trazabilidad.

Por las razones expuestas, apuntó, están combatiendo con energía este problema de pesca ilegal. Lo hacen desde el punto de vista legal, con las modificaciones a la ley en materia de delitos que se crean en el proyecto de modernización de la ley de SERNAPESCA y, también, con medidas administrativas como las Barreras Pesqueras. En este caso, informó que, durante los primeros tres días de funcionamiento se decomisaron 20 toneladas de recursos de pesca ilegal.

La Directora Nacional de SERNAPESCA señaló que para fiscalizar deben tener una estrategia ya que hay muchos recursos que no tienen el mismo grado de vulnerabilidad. Por ello, el Servicio mide el impacto y cuáles son los ardides de fiscalización dependiendo de la cadena. Indicó que el principal riesgo es que se sobre pase la cuota y, para ello, deben mejorar la inteligencia, la certificación del desembarque, el pesaje y la fiscalización en carretera, en un sistema integrado que mejore la eficacia. Luego, viene la cadena, la comercialización, y mencionó que la especie de mayor riesgo es la merluza común.

Del mismo modo, mencionó el Registro Pesquero y señaló que hoy tienen un plazo legal de 45 días para su tramitación, lo cual es mucho tiempo para el pescador que necesita regularizar su situación, por tanto, se comprometieron a disminuir los plazos a la mitad, y para ello establecieron un mejor procedimiento administrativo y un Registro Pesquero 2.0 en la página web, público y transparente.

La Honorable Senadora señora Rincón, solicitó a la Directora Nacional dada la importancia de los programas Plataforma de Acuicultura Sima Austral y el de Plataforma de Gestión Sanitaria que, además de su presentación ante la Comisión de Pesca, lo haga en esta Primera Subcomisión.

Adicionalmente, pidió mayor información sobre lo informado por la Directora, respecto del número de fiscalizaciones practicadas a la pesca industrial versus la realizada a los pescadores artesanales que, a su juicio, no tiene comparación en materia de esfuerzos y de proporcionalidad.

En seguida, preguntó por el subtítulo 24, transferencias corrientes, ítem 03, a otras entidades públicas SICEX por \$236 millones.

La Directora Nacional de SERNAPESCA, respondió que la asignación precedente corresponde a un trámite que trabajan con el Ministerio de Hacienda y los servicios exportadores que consiste en facilitar los trámites para la exportación de productos de Chile. Es decir, que todos los exportadores hagan sus trámites en línea en una ventanilla única.

Aclaró que las Barreras Pesqueras, el Registro Artesanal y el plan de inteligencia están dirigidos a la cadena de comercialización para fortalecer a los pescadores artesanales en su registro, y que el plan de inteligencia que cubre toda la fiscalización, consiste en la integración de información para fiscalizar la pesca ilegal mediante un sistema de controles que mejore la efectividad en la selección de las operaciones pesqueras a controlar. Sobre el particular, informó que tienen una escuela de

fiscalización que capacita a los fiscalizadores para medir el riesgo dependiendo del impacto. Destacó que durante este período van a fortalecer la capacitación de los funcionarios de SERNAPESCA para cumplir con el mandato que se les da, cual es, actuar donde haya más riesgo para la sustentabilidad del recurso.

Finalmente, **el Honorable Senador señor Coloma** reiteró la solicitud de información respecto de los esfuerzos fiscalizadores en función de la pesca artesanal versus la industrial.

- El Capítulo 04 fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Ramírez y Schilling.

CAPÍTULO 07
Programa 01
Instituto Nacional de Estadísticas
Programa 01

El Programa 01, Instituto Nacional de Estadísticas, considera ingresos y gastos por \$ 40.387.487. miles, dando origen a una variación negativa de 2,2%.

A su vez, **el Programa 02, Censos**, considera \$4.253.024 miles, lo que significa una variación 130,9%.

El Subsecretario de Economía, señor Guerrero expresó que con el presupuesto asignado se financia la operación normal de Instituto, en conjunto con las encuestas regulares y permanentes.

Destacó que se traspasan 208 funcionarios financiados por el subtítulo 24, que cumplían funciones permanentes, a ser reconocidas por el subtítulo 21, gastos en personal. En consecuencia, no hay reducción de presupuesto, apuntó.

Adicionalmente, se ajustan los flujos de gastos programados del Programa BID de Modernización que se encuentra en la etapa final de implementación, y la incorporación de recursos para la instalación progresiva de la nueva Región de Ñuble, que va a contar con 7 cupos.

Comentó que también hay convenios con otras instituciones como la encuesta de Innovación, la Casen y la de Micro Emprendimiento.

Destacó que para el 2019, el INE considera el inicio de dos encuestas, Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, que es un compromiso del Ministerio de la Mujer y equidad de Género, y el perfeccionamiento de la Encuesta Nacional de Empleo, con recursos adicionales para mejorar el tamaño muestral de 4 regiones: los Ríos, los Lagos, Aysén y Magallanes.

Respecto al programa 02 Censos, expresó que considera recursos por \$4.253.024, con un incremento de 130% respecto del 2018, en términos porcentuales, con el objeto de realizar un Censo de Derecho de Población y Vivienda a realizarse el 2022.

Precisó que el Censo Agropecuario, comprende recursos por \$3.000 millones, se efectúa el 2020 y, para el 2019, se considera su fase de implementación y gestión territorial, es decir, reclutamiento, coordinación, temas logísticos y habilitación operativa.

Explicó que el Censo de Población y Vivienda será de derecho y no de hecho, tendrá tres meses de levantamiento y ocuparán tecnologías móviles para tener un mejor control de la calidad de los datos y de la cobertura. El costo asociado de este censo al año 2023, alcanza los \$70.000 millones y para el 2019 se asignan \$1.100 millones correspondiente al 2%. Los mayores recursos se asignarán el 2021 y 2022.

La Honorable Senadora señora Rincón, dejó constancia que la reducción de 2,2% se debe al flujo de gasto del programa BID. Circunstancia que fue refrendada por el Subsecretario de Economía.

El Honorable Diputado señor Schilling preguntó por la decisión de realizar un censo de derecho de vivienda y población, tomando en cuenta lo sucedido anteriormente con un censo de las mismas características que no arrojó los resultados esperados, y consultó las razones para persistir en un censo de derecho.

El Honorable Senador señor Coloma solicitó mayor información respecto del Censo Agropecuario.

El Director del INE, señor Guillermo Patiño en relación al censo de población del año 2022, manifestó que toda la información internacional relevante muestra que los censos de derecho tienen ventajas sobre los censos de hecho que Chile ha desarrollado y que pocos países mantienen.

Sobre el particular, informó que los equipos técnicos del Instituto comenzaron un trabajo de análisis y de las opciones que se tiene en esa materia. Explicó que el presupuesto 2019 contempla un

censo de derecho que, si bien en términos presupuestarios implica mayores recursos, en términos de costo para el país, es bastante más barato que el de hecho. No obstante, subrayó que la razón fundamental para optar por el censo de derecho es más bien técnica.

Explicó que el censo de hecho se hace en un solo día, con voluntarios para tal efecto y se declara feriado nacional ese día. En cambio, el censo de derecho, dura varios meses, el país sigue funcionando y se revisa semana a semana distintas zonas y, finalmente, en dos o tres meses termina el censo.

Reiteró que la base para ser optimistas en la realización del censo de derecho tiene que ver con la experiencia acumulada. En efecto, están en conocimiento de las cosas que fallaron anteriormente y, también, de la experiencia comparada de otros países, además de tener el personal capacitado técnicamente para ello. Además, señaló que son miembros de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL y comparten la experiencia de toda América Latina y de la OCDE, en esta materia. Por tanto, hizo hincapié en que harán un análisis muy riguroso y una discusión general muy cuidadosa de este proceso.

Respecto al censo agropecuario informó que se realizará el 2020 y el último fue en el 2007. Explicó que durante este año han trabajado en revisar la metodología de este censo, formaron una mesa técnica con ODEPA a la cual fueron invitados asesores externos, de la academia, particularmente, quienes transmitieron experiencia. Actualmente, tienen el formulario predefinido y en noviembre harán una prueba de campo menor para testear el formulario. Explicó que las preguntas se han construido sobre la base de la opinión técnica de un conjunto amplio de gente y del censo previo y que, luego, en el 2019, harán una prueba de campo en varias regiones de Chile. Tienen el equipo técnico constituido y están convencidos que tienen un muy buen diseño.

El Honorable Senador señor Coloma hizo presente la conveniencia de contar con los antecedentes de este censo agropecuario a fin de hacerle un seguimiento, el cual considera será muy beneficioso para la agricultura de los próximos quince años, además, de la necesidad de interactuar con otros ministerios que también requieren de este instrumento.

Posteriormente, el Director del INE envió la información solicitada respecto de Censo Agropecuario cuya copia se adjunta al anexo del presente informe.

- El Capítulo 07, Programas 01 y 02 fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García y Honorable Diputado señor Ramírez.

CAPÍTULO 08
Programa 01
Fiscalía Nacional Económica

Considera ingresos y gastos por \$7.208.103 miles, lo que implica una variación de 2,6%, respecto al presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

El Subsecretario de Economía, explicó que el presupuesto de la Fiscalía financia su continuidad operativa y, adicionalmente, se incluyen \$257 millones para estudios de análisis de competencia en sectores económicos específicos que permitirán instalar la reforma al Sistema de Libre Competencia.

El Honorable Diputado señor Schilling hizo presente la importancia de la Fiscalía Nacional Económica en el funcionamiento del modelo imperante en el país, cuya misión principal es garantizar la libre competencia y la transparencia de los mercados. Sin embargo, apuntó, la estructura económica del país, no contribuye a la labor de la Fiscalía, ya que en algunos sectores hay pocas industrias y ello facilita la colusión.

Por otra parte, hizo presente que siempre ha preguntado si la Fiscalía actúa por denuncia, o bien, si se programa para hacer un cierto número de fiscalizaciones por año a distintos sectores. Al respecto, comentó que siempre se la ha respondido que actúa por denuncia, y preguntó si mantienen ese criterio, o si la Fiscalía jugará un papel más activo.

Del mismo modo, señaló que la ley 20.393, a partir del 2009, por recomendación de la OCDE obligó a legislar sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas estableciendo tres delitos susceptibles de ser cometidos por estas personas: cohecho, financiamiento del terrorismo y lavados de activo.

Sobre el particular, preguntó al Ejecutivo si podría considerar la posibilidad de incluir el delito de colusión entre los delitos susceptibles de ser cometidos por personas jurídicas, toda vez que, en última instancia, en este tipo de juicios, se termina condenando al gerente de una

empresa y no se considera que existe una cultura organizacional o empresarial que es necesario disuadir. Agregó que la ley mencionada tiene incentivos para que las empresas tomen las medidas preventivas necesarias, por lo que no es un ley anti empresa, sino que busca que no se incurran en los delitos enumerados en ella.

La Honorable Senadora señora Rincón, coincidió con lo planteado por Su Señoría y recordó que en esta materia, en la Superintendencia Seguridad Social de Pensiones existían planes que estaban en el ámbito de la planificación regular y, también, solicitud o requerimiento y, preguntó si en la Fiscalía existen estas dos instancias, que debiera ser lo normal de un organismo de la envergadura de la Fiscalía, apuntó.

El Honorable Senador señor Coloma hizo presente que la ley 20.945, que perfecciona el sistema de defensa de la libre competencia, establece el control obligatorio de operaciones de concentración y otorga una facultad de realizar estudios de mercado. Al respecto, preguntó cómo han estado los requerimientos y cómo han funcionado los estudios de mercado.

El Ministro de Economía, señor Valente indicó que la libre competencia en nuestro país es fundamental para quienes creen en un sistema que es beneficioso para la población, por tanto, la colusión y los intentos de ella, son ajenos y deben tener los disuasivos necesarios y las penas que ello requiere. Indicó que en nuestro país se ha avanzado mediante el fortalecimiento de la Fiscalía, la existencia del Tribunal de la Libre Competencia y la forma en que interactúan ambos y con otras instituciones similares en otros países.

Hizo presente que nuestro país es muy abierto a los mercados internacionales y aun cuando es relativamente pequeño y por ende, con pocos actores locales, ello no impide que haya una tensión competitiva bastante importante en la mayoría de los mercados, ya que los actores locales están permanentemente siendo desafiados por la posibilidad de que los productos y servicios que entregan, sean importados desde el exterior. No obstante, hay sectores en los cuales eso es más difícil y hay más barreras a la entrada y esos son precisamente los sectores donde la Fiscalía pone énfasis en su revisión.

El Fiscal (S) señor Mario Ybar explicó que la Fiscalía tiene tres tipos de actuaciones: las investigaciones regulares por colusión que en su mayoría son por denuncia, también, investigaciones de oficio, y la delación compensada, esta última es la principal fuente de información sobre conductas ilícitas en nuestro país y en el mundo.

Informó que además de las investigaciones, a la Fiscalía se le dio atribuciones para dos temas nuevos con la última ley. Uno, ser el ente administrativo que controle de manera previa a su materialización las operaciones de concentración que ocurren en el país. Sobre el particular, explicó que llevan un año y medio de funcionamiento y han sido exitosos, se han presentado 75 notificaciones, se han aprobado varias fusiones con mitigaciones, se han prohibido dos, y han logrado cumplir los plazos establecidos que son los más cortos del mundo, 30 días en fase 1, con un promedio, incluso, inferior a eso.

Además, comentó que hicieron un proceso de evaluación con los abogados que litigan con la Fiscalía, respecto a cómo estaba actuando la Fiscalía y, en general, tuvieron una buena evaluación sin perjuicio que están en proceso de aprendizaje para mejorar en el futuro.

Hizo presente que a la Fiscalía también se le entregó la facultad de hacer estudios de mercado. Al respecto, informó que han hecho estudios en dos temas: rentas vitalicias, hacen propuestas determinadas en cómo mejorar la competencia en ese mercado, muchas de las cuales ya fueron incorporadas por el mercado financiero y, el segundo estudio se refiere a las notarías, en que la Fiscalía hizo un diagnóstico de la falta de competencia y de cuáles serían los caminos para solucionar los problemas.

Destacó que hay un tercer estudio relacionado con el mercado de los medicamentos para ver dónde está la falla por el alto valor que se cobra.

En consecuencia, expresó que actúan en distintos ámbitos, a través de la sanción en la colusión, con multas altas y, también, con la propuesta de medidas pro competitivas.

Sobre la ley de responsabilidad penal, informó que se discutió durante la tramitación de la última ley si era necesario incorporar el delito de colusión como una de estas conductas y se determinó que no. Al respecto, indicó que la posición de la Fiscalía coincidió con esta postura, por cuanto el instrumental de la libre competencia es más potente y da más atribuciones. Aclaró que la Fiscalía puede sancionar hasta con el 30% de las ventas de una empresa, además, que hoy la colusión está tipificada como un delito. Con estos elementos, argumentó, no era necesario entrar al mundo de figuras tan distintas en su naturaleza que la colusión.

El Honorable Diputado señor Schilling preguntó en los casos industrias que han sido sancionadas por resoluciones de la Fiscalía, quién es el sancionado.

El Fiscal señor Ybar, indicó que generalmente en el 99% de los casos es sancionado la empresa y con multas.

- El Capítulo 08, Programa 01 fue aprobado por la unanimidad de los miembros de Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Schilling y Ramírez.

CAPÍTULO 09

Programa 01 Servicio Nacional de Turismo Programa 01

El Capítulo 09, programa 01, Servicio Nacional de Turismo, considera ingresos y gastos por \$20.293.564 miles, lo que se traduce en una variación de 0%.

A su vez, el **Programa 03, Promoción Internacional**, considera recursos por un monto de \$9.523.614 miles, con una variación de 0,1% respecto del año anterior.

La Directora Nacional de SERNATUR, señora Andrea Wolleter señaló que el presupuesto es básicamente de continuidad con foco en turismo social, beneficiando a más de 83 mil personas entre adultos mayores, estudiantes y profesores de enseñanza media y jefas de hogar de sectores vulnerables, con los programas de vacaciones tercera edad, turismo familiar y giras de estudios.

Del mismo modo, indicó que se incorpora la instalación progresiva de la nueva Región de Ñuble.

También tendrán un foco en promoción internacional, que es un programa aparte, por \$9.500 millones, con énfasis en los mercados prioritarios para rentabilizar de mejor manera la inversión en esos mercados.

En temas de desarrollo, darán foco a innovación, tecnología y al trabajo con las municipalidades.

- El Capítulo 09, programas 01 y 03, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros de Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Schilling y Ramírez.

CAPÍTULO 24
Programa 01
Subsecretaría de Turismo

Considera recursos por un monto de \$5.730.717, lo que representa una variación 25,2%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

La Subsecretaría de Turismo, señora Mónica Zalaquett sostuvo que la actividad del turismo ha tenido un crecimiento exponencial en el país e impacta las economías locales y el desarrollo económico y social. En esa línea, informó que el Presidente de la República les ha pedido hacerse cargo de las mayores brechas que existen, y dado que trabajan con los cinco pilares de la Estrategia Nacional de Turismo: promoción, sostenibilidad, capital humano, competitividad e inversión, e inteligencia de mercado, incorporaron un sexto pilar que es la digitalización.

Enseguida, mencionó como uno de los desafíos más importantes de la Subsecretaría, el fortalecer el capital humano. Hoy reciben 6, 5 millones de turistas lo que representa una gran oportunidad para el país, por tanto, deben subir los estándares de los servicios teniendo presente que este año más de un billón trescientos mil son los viajeros que dan vuelta en el mundo y se calcula que al 2025, será un billón ochocientos mil.

Destacó que este es un sector que tiene una gran capacidad de generación de empleo, ya que por un lado incorpora las nuevas tecnologías, pero también la experiencia del turista está ligada a la experiencia de otro ser humano.

Informó que en la Subsecretaría pondrán énfasis en la investigación. Actualmente tiene muy poca data lo que les dificulta tomar definiciones en materia de políticas públicas, estratégicas en marketing y en comunicaciones.

En materia de promoción, destacó que impulsarán la promoción del turismo interno. Sobre el particular, hizo presente que la promoción internacional se ha trabajado de manera adecuada pero el turismo

interno ha sido postergado lo cual es determinante corregir y citó el caso de países que viven de su turismo interno, a saber, Argentina con 40 millones de habitantes y Brasil con 200 millones, ambos países reciben 200 mil turistas más que Chile, por tanto, comentó, parte importante del trabajo de 2019 va a estar en impulsar ese turismo.

Respecto a la promoción internacional, han definido 8 mercados estratégicos. Recibieron 17 mercados estratégicos y van a focalizarse en 8. Al efecto, citó el caso de Brasil que ha reaccionado positivamente; Estados Unidos que tiene un potencial de crecimiento importante dada la conectividad que existe con ellos, e Inglaterra y Francia, que también han reaccionado muy bien. Comentó que China todavía es incipiente en número, sin embargo, su estadía es mucho más alta al igual que su gasto promedio diario.

Informó que hace un mes firmaron con Argentina un acuerdo para que los ciudadanos chinos que tengan visa para ingresar a Chile no necesiten otra para ingresar a Argentina, y viceversa. Hoy Argentina recibe 72 mil turistas chinos y Chile 30 mil, de manera que este acuerdo ayudará a captar más visitantes, acotó.

También señaló la diversificación de la oferta turística, y mencionó el Etno Turismo que ha tenido bastante importancia y citó el caso de los brasileros que hace unos años sólo venían a esquiar y hoy, además de ello, visitan viñas en nuestro país.

Hizo presente que la mitad del turismo en Chile es argentino y han calculado que la caída de estos turistas va a llegar a un 19%, sin embargo, en los otros mercados, están incrementando a un nivel de un 11%, y en el caso de China, sobre un 38%.

En todo caso, precisó que respecto de los turistas argentinos la disminución se traduce en número más que en generación de divisas, ya que un argentino gasta en promedio 72 dólares; un brasilerero 140 dólares; un europeo 180 y un chino sobre los 200 dólares.

No obstante lo anterior, indicó que también se ha impulsado el turismo interno particularmente el de regiones, de tal forma que la caída de turistas argentinos en el sur de nuestro país fue compensada por chilenos.

En materia de diversificación de la oferta, hizo presente el astroturismo, y expresó que los cielos de nuestro país son denominados los laboratorios de la humanidad. Argumentó que el turismo rural es muy atractivo y ayudará a una mayor accesibilidad para los chilenos en materia de alojamiento. En este aspecto, hizo presente que la oferta no

está digitalizada sino sólo el 10%, por lo que se deben hacer cargo de esa brecha y ayudar a los emprendedores a usar las nuevas tecnologías.

Así también, destacó el turismo social, en que continuarán beneficiando a 83 mil personas el próximo año y tratarán de impactar con el mismo presupuesto a un número mayor de chilenos.

El Jefe de Departamento de Administración y Finanzas, señor Ricardo Moya expresó en materia de presupuesto, se mantiene la misma estructura que el presupuesto anterior, en gastos en personal, hay 33 personas, 22 planta contrata y 11 funcionarios a honorarios.

En bienes y servicios de consumo, hay un aumento de 196% que corresponde a la ejecución de iniciativas que darán cumplimiento al programa de gobierno y a los lineamientos estratégicos de la Institución, que incluyen la contratación de estudios y consultorías en los componentes estratégicos asociados a desarrollo de destinos, diversificación de experiencias y calidad y capital humano.

El Honorable Senador señor Coloma consultó por la implementación de señalética a lo largo del país y en particular en la Región de El Maule. Sobre el particular, reflexionó que puede haber grandes inversiones en infraestructura como en el Paso Pehuenche, paso de frontera entre Argentina y nuestro país, ubicado en la Región de Maule, sin embargo, subrayó, no existe ninguna señal que entregue información al turista para su recorrido, las señalizaciones son vitales en un mundo competitivo como el nuestro, apuntó.

La Honorable Senadora señora Rincón complementó lo dicho por Su Señoría y destacó que infraestructura y capital humano son dos temas relevantes que a su juicio debiera focalizar el turismo. Al respecto, hizo presente que el Maule es una de las regiones más pobres del país y una de las formas de contribuir para sacarlo adelante es el turismo, y preguntó cómo hacer del FIE un eje de desarrollo.

La Subsecretaria de Turismo respondió que en materia de señaléticas están conscientes que es urgente su implementación a nivel país, por ello firmaron un convenio con el Ministerio de Obras Públicas en que se dará a conocer una hoja de ruta donde comenzarán a poner señalética a lo largo del país en tres años y, agregó que la región del Maule será una de las primeras beneficiadas.

Asimismo, indicó que la región de Valparaíso también está considerada para la señalética junto a la Región Metropolitana, instrumentos que son importantes para impulsar el turismo “mice” que es el

turismo reunión e incentivo, que tiene grandes beneficios puesto que se gasta mucho y genera mayores divisas.

Respecto a la digitalización, indicó que se ha definido por el Ministerio que todo lo que es pyme digital, tendrá programas específicos para el emprendimiento turístico. Así también, trabajan una plataforma para hacer un Visit Chile, de manera de facilitar la visita del turista que llegue a Chile con esta plataforma y que contenga toda la información necesaria.

El Honorable Diputado señor Schilling preguntó por el cofinanciamiento del Rally Dakar. Recordó que ha sido una materia controversial debido a problemas con el patrimonio histórico del país al utilizar carreteras que puedan dañarlo, además de que no está claro el resultado de la promoción del turismo en esta materia. Por el contrario, argumentó, hay otras actividades deportivas privadas como maratones, cicletadas y otras, que logran atraer un número importante de extranjeros y que sí tienen un impacto evidente en la zona donde se realizan. Por tal motivo, preguntó cuáles son los criterios para evaluar el apoyo de recursos al Rally Dakar versus otras actividades deportivas que asociadas a lugares característicos parecen ser más rentables.

La Subsecretaria de Turismo informó que el mes pasado firmaron un convenio con la Ministra del Deporte para impulsar el turismo deportivo de todo tipo, considerando que el deporte es un generador importante de movimientos de flujos de personas y, bajo ese criterio, impulsarán la maratón de Santiago, rally en el Bio bío y en Magallanes, binacionales con Argentina, entre otras actividades. Es decir, tienen definidas una serie de actividades deportivas en donde han visto cuáles tienen potencial de crecimiento para externalizarlas.

El caso del Rally Dakar, indicó que es una aspiración de las regiones del norte que lo han solicitado encarecidamente y que han visto el impacto que han dejado de percibir dado que no llegó a Chile. Informó que se están tomando todas las precauciones y el contrato es bien riguroso en materia de ordenamiento territorial para garantizar precisamente lo mencionado por Su Señoría. De esta manera, consideran que esta actividad fortalece la marca país, es una gran vitrina para Chile y va en la línea del convenio de impulsar el turismo deportivo en que se define un evento mensual.

- El Capítulo 24, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de Subcomisión, Honorables Senadores

señora Rincón y señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Schilling y Ramírez.

CAPÍTULO 21
Programa 01
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Considera ingresos y gastos por \$ 4.923.9678 miles, lo que se traduce en una variación de 2,7%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

El señor Subsecretario de Economía señaló que se propone un presupuesto por \$4.923 millones, lo que significa un crecimiento de un 2,7% respecto de la ley de presupuestos 2018. Detalló que este aumento considera el financiamiento para la operación de tres oficinas en el exterior: San Francisco, Tokio y Frankfurt, y las acciones de marketing y promoción internacional.

El Honorable Diputado señor Ramírez pidió mayores antecedentes sobre el alza de un 29,6% en el Subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo.

La Jefa del Departamento de Administración y Finanzas de Invest Chile, señora María Eugenia Silva, respondió que el alza en el subtítulo bienes y servicios de consumo se vincula con la implementación de un plan de promoción y de marketing, que en un primer momento se desarrollaría en la oficina que se abriría en el Reino Unido. No obstante, acotó que el Comité de Ministros de Inversión Extranjera en Chile decidió cambiar esta oficina a China, lo que se materializó mediante un decreto supremo.

El Honorable Diputado señor Ramírez solicitó al Ejecutivo precisar cuáles son las oficinas de Invest Chile en el exterior.

La Jefa del Departamento de Administración y Finanzas de Invest Chile respondió que las oficinas estarán en Tokio, San Francisco, Frankfurt y una cuarta en Shanghai para el 2020.

El Honorable Senador señor García comentó que participó en una actividad de INAGRO, en la cual se criticó a los programas que posicionan a Chile en el exterior, tales como Imagen País, ProChile e Invest Chile, y consultó por el nivel de la coordinación que tienen entre ellos. Puso de relieve que el sector privado considera que las medidas que están aplicando otros países son más efectivas y agresivas. Incluso,

indicó, les mostraron que un vino extranjero de la misma calidad que un vino chileno vale el doble que el vino nacional. Piensan que ello se debe a la imagen país que han desarrollado los países de la competencia y, agregó que lo mismo sucede con la fruta chilena. Consideró que no se trata de un tema menor, puesto que tiene repercusiones en los precios que alcanzan las exportaciones chilenas.

Por lo anterior, preguntó cuáles serán los esfuerzos que se realizará en estas materias y cómo se piensa mejorar la imagen país de Chile en términos de las exportaciones.

El señor Subsecretario de Economía compartió la inquietud planteada por el Honorable Senador señor García y señaló que se trata de varias instituciones que exceden al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y mencionó a ProChile, DIRECON, InvestChile e Imagen País. Explicó que están realizando un esfuerzo para alinear a todos estos servicios de cara al país y advirtió que parte de ello se relaciona con modificaciones institucionales.

La Honorable Senadora señora Rincón consultó cómo hacer de la política pública una protección para los productores agrícolas. Preciso que en el mundo del agro existe una falta de protección que se puede apreciar en la carne, en los vinos y en la fruta, por mencionar algunos, y lamentó que ningún Gobierno haya establecido una política nacional agrícola que proteja a los productores nacionales.

También, preguntó cómo trabajar una mejor coordinación de todos los sectores involucrados, tales como el Ministerio de Agricultura, el de Economía, Fomento y Turismo y el de Salud para fijar estándares, calidad e imagen que permitan posicionar a Chile y así elevar los productos chilenos.

El Honorable Senador señor Coloma planteó al señor Subsecretario de Economía que en la próxima ejecución presupuestaria presente un diagrama completo que coordine a todas las instituciones comprometidas y pueda mejorar los esfuerzos en materia de imagen país.

La Jeja del Departamento de Administración y Finanzas de Invest Chile informó que sus oficinas funcionan gracias a un convenio de transferencia de capital desde la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, lo que en parte asegura la coordinación con ese Servicio. En otros temas, como APEC y Chile Week, refirió que trabajan directamente con ProChile.

Luego, dio cuenta que InvestChile sólo tiene dos años en este nuevo rol, puesto que anteriormente, el antiguo Comité de Inversión Extranjera se centraba en la administración del decreto ley N° 600 en una lógica más de gestión de contratos. En cambio, precisó, hoy se han volcado hacia un rol comercial. Al efecto, detalló que en el 2017 por cada dólar invertido en InvestChile la agencia generó US\$110 de inversión extranjera en Chile. En el año 2018, consignó, se bordea los US\$200, no obstante que el estándar de la OCDE es de US\$180.

El Honorable Senador señor Coloma consultó por la metodología de cálculo de las cifras sobre inversión extranjera en Chile.

La Jefa de la División Estratégica y Gestión Corporativa Subrogante, señora Carla Flores, explicó que se parte de un sistema de gestión comercial en que se contabilizan los proyectos que han sido traídos por la Agencia para determinar la inversión y la generación de empleos hasta llegar a una etapa de materialización de la inversión.

- **Puesto en votación el Capítulo 21 Agencia Promoción de la Inversión Extranjera y su Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García, y Honorable Diputado señor Ramírez.**

CAPÍTULO 23
Programa 01
Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Contempla recursos por un monto de \$ 6.849.555 miles, lo cual representa una variación negativa de 2,2%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

El señor Subsecretario de Economía informó que este presupuesto propone la continuidad operacional del Instituto. Explicó que la disminución de un 2,2% es producto de una mayor eficiencia en los recursos por austeridad fiscal y destacó su programa de teletrabajo que buscan replicar en otros servicios.

- Puesto en votación el **Capítulo 23 Instituto Nacional de Propiedad Industrial y su Programa 01**, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, **Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García, y Honorable Diputado señor Ramírez.**

**Capítulo 25
Programa 01
Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento**

Considera recursos por \$6.344.636 miles, lo que representa una variación positiva de 0,7%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

El señor Subsecretario de Economía dio cuenta que para el 2019 se disponen de \$6.345 millones, creciendo un 0,7% respecto de la Ley de Presupuesto vigente, lo que permite la continuidad operativa del servicio. Comentó que se incluye la ejecución de la etapa final de un proyecto informático de fiscalización basado en el riesgo por \$135 millones, con el desarrollo de módulos de control de ingresos y egresos, rendición de cuentas y auditoría contable. Asimismo, se proyecta financiar el funcionamiento de una oficina en la Región de Ñuble, lo que considera un incremento de dos dotaciones.

El Honorable Senador señor Coloma pidió mayores antecedentes sobre sus operaciones y sus usuarios.

El Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, señor Hugo Sánchez, indicó que si bien sus operaciones son de continuidad han crecido en materia de estándares al menos en un 80% en los procedimientos. Expresó que, si se comparan con la anterior Ley de Quiebra vigente hasta el 2014, ciento veinte empresas y dos personas se declaraban en quiebra en un año. Hoy, acotó, estas cifras llegan a 13.000 procedimientos en estos cuatro años, lo que implica una tasa de crecimiento del orden del 80%. En Chile, señaló, existen 4.500.000 de deudores morosos con algún nivel de deuda y 65.000 empresas.

La Honorable Senadora señora Rincón informó que están estudiando este tema en la Comisión de Economía del Senado y señaló que el tema es preocupante. Al efecto, consignó que hay 175 casos

de empresas y de 8.000 casos de personas en esta situación y que el endeudamiento cada vez es más alto, incluso el endeudamiento informal. Agregó que, sin duda, deben hacerse ajustes a la ley a cuatro años de vigencia, ya que las personas naturales no se están esforzando en pagar sus deudas, puesto que les basta con declararse en insolvencia. Puso de relieve que el sistema actual creó un modelo que incentiva a no pagar, en vez de pagar y de renegociar la deuda impaga. Por ello, hizo notar la necesidad de revisar la ley, ya que no ha sido una buena solución y se ha prestado para fraudes, a pesar del buen espíritu que buscaba.

El Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento consignó que se han liquidado 4.000 empresas y reparó que existen algunas barreras de acceso para los pequeños y medianos empresarios al sistema, materias que hoy se discuten en el proyecto de ley de emprendimiento y productividad. Por otra parte, hizo presente que falta mayor cultura y educación financiera en los emprendedores, puesto que los empresarios que llegan al sistema de insolvencia no les queda otra salida que liquidar.

Con respecto al planteamiento formulado por la Honorable Senadora señora Rincón, coincidió en que efectivamente se ha creado un incentivo perverso para que las personas naturales ayudadas por algunos abogados presenten una liquidación sin bienes. Estimó que estos casos llegan a un 40%, y apuntó que ello ha provocado que el mercado financiero niegue el crédito a estas personas.

La Honorable Senadora señora Rincón informó que a propósito del proyecto de ley sobre reactivación económica están analizando la posibilidad de ingresar algunas indicaciones más urgentes para modificar la ley N° 20.720, nueva Ley de Quiebra. Además, comentó que junto al Gobierno realizarán un estudio más profundo para mejorar esta normativa.

- Puesto en votación el Capítulo 25 Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento y su Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García, y Honorable Diputado señor Ramírez.

- - -

**Capítulo 06
Programa 01
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**

Contempla recursos por \$846.430.833 miles, lo que representa una variación negativa de 15, 9% respecto del presupuesto del año anterior, más reajustes y leyes especiales.

Al iniciar su presentación **el Vicepresidente de CORFO, señor Sebastián Sichel** dio a conocer el contexto de la Corfo y explicó que parte de los desafíos que se han presentado como Gobierno dice relación con que la Corporación tenga un rol bastante más activo en el sentido de ampliar la base de la economía apoyando el crecimiento de los emprendimientos e innovaciones que permitan acelerar los buenos resultados de los negocios.

Para ello, la Corfo trabaja específicamente en el área de productividad a través de cinco líneas:

1.- Financiamiento, en que actúa como banca de segundo piso.

2.- Emprendimiento, opera en base a subsidios.

3.- Innovación, actúa en base a la creación de ecosistemas y subsidios.

4.- Competitividad empresarial, trabaja en impulso competitivo en las empresas, y

5.-Capacidades Tecnológicas, busca acelerar el proceso de transferencias tecnológicas.

Enseguida, informó que Corfo actúa como financiamiento a través de subsidios, emprendimiento, innovación y desarrollo competitivo y también en generar condiciones habilitantes para el desarrollo del emprendimiento en la innovación. En efecto, es una banca de segundo piso que financia emprendimiento, innovación y desarrollo competitivo a través de coberturas y financiamiento a la banca y de una gerencia de capacidades tecnológicas que financia la construcción de centros tecnológicos en que la empresa y la universidad desarrollan programas para acelerar el proceso de transferencia tecnológica.

En esa línea, hizo presente que los desafíos para el 2019 dicen relación con apoyo a emprendedores e innovadores con una red más fuerte en subsidio; focalizar y potenciar la estrategia de desarrollo a través de las cinco líneas mencionadas; simplificar el acceso al financiamiento y a los subsidios reduciendo la cantidad de instrumentos que utiliza la Corfo, y facilitar el acceso al financiamiento como banca de segundo piso, haciendo competir más fuerte el acceso a las coberturas Corfo para

mejorar tasas de créditos en la penetración en el sistema general bancario que entrega accesos a pymes.

Lo anterior, a través de cuatro desafíos transversales de las pymes:

1.- Fortalecer el trabajo a través de instrumentos de economías asociativas, es decir, potenciar la articulación productiva entre pymes que permitan tener economías de escala para competir y no concentrando economías.

2.- Economías circular, optimizar la producción de la productividad de las empresas utilizando mejor los recursos que se tienen.

3.- Economía 4.0 acelerar el proceso de digitalización de las pymes.

4.- Inversión con impacto, más recursos del Estado donde más impacto o externalidades positivas se generan para los entornos sociales o económicos del sistema.

De esta manera, indicó que han construido una pirámide con líneas estratégicas en donde la base es trabajar más fuerte en subsidio y apoyo con el programa “Acelera” con foco territorial, que busca instalar un subsidio inicial de inversión, con un crédito apalancado, apostando a zonas de rezago productivo para que haya mayor desarrollo en esos territorios.

Así también, mencionó el programa “El Viaje del Emprendedor” mediante el cual se trabaja en una escalada de financiamiento que evite la recurrencia de los fondos. En este programa se acompaña el proceso de financiamiento con superación de etapas para el desarrollo.

El programa “Huella”, aceleradora de emprendimiento con alto impacto social y ambiental.

El programa “Economía Colaborativa”, fondos que permiten articular ofertas de pequeños productores en programas que Corfo financia el conjunto de estas economías asociativas para el desarrollo.

En una segunda línea de la pirámide, mencionó acelerar el salto tecnológico en las industrias, empresas y temáticas específicas, como el Comité de Transformación Digital, Start-Up Chile, además de inversión en I+D+i+e, y, seguir potenciando aquellos lugares donde el país tiene ventajas comparativas para transformarlas en desafío país.

Recordó que cuando inició su gestión en la Corporación, existían 144 instrumentos de financiamiento con una gran asimetría de información que hacía muy difícil su postulación y con altos niveles de recurrencia. Al respecto, mostró un mapa estratégico que divide a los instrumentos en transversales, gestación, inicio, crecimiento y en consolidación, que demuestra que la alta concentración de los instrumentos estaba en inicio y crecimiento y muy pocos en gestación de negocios y crecimiento y consolidación de los emprendimientos.

Subrayó que actualmente, han logrado simplificar los instrumentos y reducirlos a 61, los cuales están sistematizando de manera lineal o estratégicamente para dinamizar los emprendimientos en un desarrollo total. Es decir, se reordena la oferta de servicios y se focaliza a través de mejores instrumentos en el sistema.

Indicó que la mayoría de los instrumentos que siguen amplios se refieren al desarrollo competitivo territorial y que varios de ellos se traspasarán en las competencias regionales y, el grueso que tiene ver con emprendimiento e innovación o inversión en fase inicial, van a seguir en la Corfo central.

En esa línea la Corfo se focaliza en cuatro líneas estratégicas: Emprendimiento, Innovación y Capacidades Tecnológicas, Desafíos territoriales y competitividad de nuestras pymes y Financiamiento para emprender y crecer.

Explicó que los fondos en emprendimiento, innovación y desafíos territoriales se focalizan en los instrumentos, redistribuyendo de acuerdo al PIB per cápita regional, además de desarrollar de manera más fuerte los instrumentos de créditos de cobertura bancaria usando el mecanismo competitivo para trabajar en la rebaja de tasa y aumentar el mercado del crédito a mejores condiciones para las pymes.

De esta forma, trabajarán un foco más fuerte en la cultura del emprendimiento, en desarrollo naciente y en start-Up. La política de desarrollo de pymes trabaja con cobertura financiera para el sistema crediticio y desarrollo de manera que los recursos se focalicen en la línea de emprendimiento. También mencionó trabajar en financiamiento temprano, con ecosistema de emprendimiento y aceleradora de cultura del emprendimiento más que en desarrollo de empresas.

Indicó que, en materia de resultados esperados, trabajan en financiamiento temprano para estar en las fases iniciales del desarrollo al emprendimiento. Sobre el particular, mencionó el caso de "corner shop" y señaló que un tema pendiente sería analizar cuándo debiera entrar Corfo en materia de política pública. Continuó con su exposición y

mencionó el desarrollo de Start-Up, empresas con alto potencial de crecimiento y desarrollo dinámico en el sistema.

Comentó, que en general, están desarrollando la primera línea y desde ahí apalancando al sistema financiero de manera que se instale mejor y no perdiendo recursos en subsidios en la segunda línea.

Respecto al programa “Viaje del Emprendedor”, señaló que Corfo trabaja en el sistema completo, desde que se inicia un emprendimiento hasta que se desarrolla, entendiendo que el punto de financiamiento está en subsidios directos y el resto a través del mercado del crédito.

En cuanto a capacidades tecnológicas, informó que el desafío consiste en transformar los *commodities* en valor agregado, aprovechar aquellas industrias que ya tienen niveles de desarrollo alto para generar encadenamiento productivo que mejore el valor agregado de las industrias, es decir, fortalecer a través de los programas de capacidades tecnológicas y centros de capacidades tecnológicas, universidad empresas de manera de acelerar cada día el proceso de innovación en el mundo de las empresas.

En orden de instrumentos de innovación, mencionó el Policy Mix para la Innovación, que comprende 7 iniciativas (10 instrumentos) y Ley I+D.

Explicó que uno de los objetivos de la Corporación consiste en tratar de simplificar los instrumentos para disminuir la barrera de entrada de manera que puedan acceder nuevos emprendedores y, de esta forma, eliminar la especialidad de “corfólogos” que son expertos en postulación a fondos Corfo. Adicionalmente, buscan alinear los instrumentos, es decir, una vez que se sale de un instrumento, se pueda pasar al siguiente y no se repitan los financiamientos. Lo anterior, permite sistematizar quien va evolucionando en la curva de crecimiento y quien no, con lo cual se deja de dar financiamiento con subsidio, acotó.

Destacó que el subsidio está en aquellos que les interesa que se desarrollen más rápido porque son emprendimientos con alta implicancia territorial, elemento que no estaba en la Corfo y que ahora lo incorporan con el programa “Serena”, es decir, donde hay rezago productivo, alta externalidades positivas para el sistema económico, o bien, donde hay alto impacto económico en el emprendimiento y, a partir de ello, alinear la estrategia de instrumentos en la Corfo.

Comentó que en fomento a la innovación han trabajado con el Ministerio de Economía con el subsidio I+D+i para que

también pueda beneficiar a pequeñas y medianas empresas de manera que no solo sea un crédito, sino que genere, según el tamaño de la empresa, devoluciones de pagos tributarios. Se trata de un beneficio usado por grandes empresas que ha provocado desarrollo en la innovación y que ahora se amplía a la mediana y pequeña empresa, lo que requiere una reforma en la ley I+D, que en el Ministerio presentará.

El Honorable Senador señor Coloma preguntó, considerando que en el período 2010-2017 se invirtieron \$315.055 millones, si tienen una evaluación final del resultado de este programa y si cuentan con ejemplos exitosos.

La Directora Ejecutiva de Start-up Chile, señora Rocío Fonseca informó que trabajan junto al Ministerio de Hacienda, al de Economía y a la Dirección de Presupuestos evaluando el impacto de cada uno de los instrumentos y detalló que más allá de cuáles son exitosos o no, que serían los indicadores de emprendimiento, el punto es si el instrumento realmente apoya o fomenta la innovación, entre otros factores.

Adicionalmente, explicó que esperan contar con un portafolio que indique resultados de cuántos son los que viven y cuántos no, con mirada global de innovación, sin embargo, aclaró que aún no tienen esa información y están enfocados en crear data en el 2019 para obtenerla.

El Honorable Senador señor Coloma hizo presente que para futuro sería bueno contar con un mapa de esta información.

El señor Vicepresidente de Corfo indicó que en materia de emprendimiento se puede medir cuánto han aumentado las ventas de una empresa a largo plazo, sin embargo en innovación, que es más intangible, es más difícil y lo que se tiene es el uso del instrumento y qué impacto positivo ha generado específicamente en la innovación.

Señaló que en innovación, se ha hecho una evaluación de desempeño con la Dirección de Presupuestos que ha demostrado que en el corto y mediano plazo hay retorno y se comprometió a entregar información respecto de los instrumentos específicos de innovación.

En emprendimiento, aclaró, están más determinados. Hizo presente que dado que Corfo participa en una etapa de la vida de una empresa no pueden ver la línea de desarrollo y venta hacia adelante, lo cual es un problema porque no les permite conocer a cinco o diez años cuál es el impacto real. Lo óptimo sería compartir la base de datos con el Servicio de Impuestos Internos, acotó.

La Honorable Senadora señora Rincón sugirió instalar dicha inquietud como un desafío de Gobierno, ya que, si efectivamente se quiere medir el impacto del esfuerzo que hace el país a largo plazo a través de Corfo, se debiera establecer como una glosa presupuestaria y exigir al Servicio de Impuestos Internos cumplir con la entrega de información.

El Honorable Senador señor Coloma compartió la idea de buscar una fórmula que sea más accesible para entender cuál es el éxito o fracaso de un determinado programa y dejó planteado el tema.

Continuó con su exposición **el señor Vicepresidente de Corfo** y señaló que en materia de desafíos innovación 2019, están los operacionales para mejorar recursos y los instrumentos específicos del área; desafíos 2, incorporar innovación en zonas de baja tasa de emprendimiento con enfoque regional; desarrollo de herramientas de apoyo para consolidación e internacionalización de los proyectos innova, además de emprendimientos de triple impacto.

Comento el programa “Huella” aceleradora de negocios de triple impacto, que tiene por objetivo potenciar innovaciones en etapas tempranas y que desarrolla soluciones para problemas sociales o ambientales.

Asimismo, destacó una plataforma de atención de servicios Corfo, Centro Regional de Innovación y Emprendimiento, mediante la cual a partir de la red de licitación entran a ser parte del sistema con una ventanilla única de atención y derivación, comprende HUB, Cowork, incubadoras de la Universidad Valparaíso y de la Santa María, los centros de desarrollo de negocios de Sercotec, entre otros.

El Honorable Diputado señor Kuschel solicitó el listado de las instituciones a nivel regional de este programa de entrada única.

Asimismo, preguntó en qué regiones se plantea el piloto de centro regional.

El señor Vicepresidente de Corfo explicó que el programa de economía circular se lanzó en agosto de este año y continúa el próximo, consiste en financiar proyectos que pone en valor recursos que se utilizan en la producción. Al respecto comentó que nuestro país tiene un problema competitivo gigantesco ya que por cada kilo de recurso que utiliza lo valoriza en 0.4 dólares y una economía desarrollada lo valoriza por sobre dos dólares. Por ello, se busca que las empresas reincorporen al sistema económico para no transformarlo en residuos.

En seguida, mencionó el programa de apoyo en la generación de capacidades tecnológicas, que consiste en la construcción de centros tecnológicos o consorcios tecnológicos en que la academia y la empresa presentan consorcios a licitaciones y la Corfo cofinancia investigación en fase de 4 a 10, que son innovaciones y sirven para producir bienes o servicios, o de base para el emprendimiento y por ende aceleran el proceso de transferencia tecnológica.

Al respecto, citó como ejemplo el financiamiento con Chile Vinos, que permitió descubrir el genoma del Vino Carmenere, por tanto, cualquier emprendedor en Chile puede acceder a éste para producir Carmenere de calidad gratuitamente por la construcción de este centro tecnológico de Corfo, apuntó.

En esa línea destacó también la nivelación de competencias en las ingenierías en Chile, en que las Universidades postulan a fondos Corfo para acelerar su proceso formativo para la innovación y el emprendimiento.

En seguida explicó que para el presupuesto 2019, se contempla que el programa Ciencia e Innovación no sólo acelere a las escuelas de ingenierías, sino que también a las universidades que postulan a este fondo y que presenten un plan de mejora de la formación productiva en innovación. Además del acompañamiento de continuidad de los centros tecnológicos actuales.

Subrayó el foco en dos nuevos programas de centros tecnológicos: el Centro AstroData que se financia con recursos del FIC pero que está en línea Corfo y que busca aprovechar el potencial que se ha generado en esta materia a partir de los observatorios de nuestro país. Informó que el 40% es de cofinanciamiento privado y la data que se genera a través de la investigación científica se utilizará industrialmente.

Y, el programa SMART-Agro con financiamiento en la Séptima Región, que busca acelerar con fondos regionales y cofinanciamiento de Corfo la instalación de una industria inteligente en el mundo agrícola que acelere la digitalización en el sector agro.

La Honorable Senadora señora Rincón preguntó cuánto son los recursos que se contempla para dicho programa y cuál es el total del proyecto.

El señor Vicepresidente Ejecutivo respondió que es de \$2.500 millones con las dos fuentes de financiamiento, mitad Corfo y mitad Gore, 200 millones por cuatro años, más apalancamiento privado.

El Honorable Diputado señor Miguel Mellado, hizo presente que en el presupuesto para el 2019 no advierte programas para la Región de la Araucanía y consultó sobre el particular.

El señor Vicepresidente de Corfo respondió que en el Gobierno pasado si bien se aprobó la instalación de cuatro Centros de Desarrollo Productivo en determinadas regiones, su aprobación se hizo después de que se hiciera lo mismo con los Comités, por tanto, no se siguió avanzando en este modelo porque no era coherente con lo aprobado en el Congreso con la ley de descentralización.

En particular, señaló que está el programa FOGAIN que se refiere a las coberturas específicas bancarias y para este año Corfo aprobó que para la Araucanía hubiera condiciones especiales de evaluación de la cobertura bancaria que en el resto del país no lo hay, al igual que el programa “Acelera”. Precisó que hay una asignación directa de 40 millones de cobertura del FOGAIN en condiciones especiales para la región. Lo anterior, explicó no queda en la ley de presupuesto porque es patrimonio de Corfo y por tanto se aprueba de acuerdo al Consejo de dicha Corporación.

Adicionalmente, tienen un centro específico de transferencia para innovación alimentaria en la Araucanía, un consorcio de la Universidad de la Frontera y de la Universidad Católica en la región.

Al retomar su exposición, **el señor Vicepresidente de Corfo** mencionó la puesta en marcha de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, con la creación del Comité de Institutos tecnológicos.

Del mismo modo, comentó el Centro Nacional de Manufactura Avanzada que tiene por objeto acelerar el proceso de innovación tecnológica en las industrias con economía 4.0. Precisó que no tiene aumento de presupuesto, sino que financiamiento de la línea de capacidades tecnológicas de la Corfo.

Para el próximo año, indicó que hay tres centros proyectados: AstroData, SMART-Agro y Manufactura avanzada.

En materia competitiva, mencionó el desarrollo pyme con los programas de formación de capital humano; gestión de la calidad con énfasis en emprendimiento asociativos o colaborativos; acelerar el acceso a nuevos mercados para las pymes, y fomento específico a pequeñas inversiones.

Explicó que los recursos se instalaron en el IPRO, financiamiento de pequeños cofinanciamientos para la instalación, que son

subsidios a pymes y no a grandes empresas, decisión que va marcada en la línea del presupuesto, apuntó.

Respecto del programa “Acelera” explicó que este programa nace con 4 pilotos, a partir de la experiencia del Gobierno pasado con las zonas de rezago productivo.

El Honorable Diputado señor Schilling preguntó cuáles son los criterios para fijar las zonas rezagadas.

El señor Vicepresidente de Corfo señaló que el Gobierno anterior definió 12 zonas de rezago productivo y a partir de esa base, Corfo pondrá un indicador específico de base de innovación y emprendimiento en el territorio. Resaltó que por primera vez como institución entrarán con ventanilla abierta para entregar el subsidio inicial de financiamiento con un crédito apalancado específico, con la cobertura especial que tiene la Araucanía y, además con un programa de acompañamiento en el sistema de mentorías al desarrollo de este emprendimiento.

Recordó que anteriormente la mayoría de los focos de subsidios estaban instalados en capitales regionales y en comunas de alto ingreso, en cambio, ahora, el objetivo es redireccionar parte importante de estos fondos a emprendimientos que ocurran en el secano costero de la séptima región u otras zonas o regiones en que haya actividad productiva pero que el Estado no llega, o bien, llega con pequeños financiamientos de Sercotec, FOSIS o INDAP que no permiten acelerar el negocio. Agregó que con Banco Estado están celebrando un convenio en que evaluarán en conjunto con Corfo la instalación del crédito. De esta forma, se asignará la cadena completa de financiamiento con este programa “Acelera”.

Por tanto, subrayó, primero, simplifican para disminuir la barrera de acceso y, segundo, focalizan territorialmente para poner más recursos donde más se necesita hoy actividad productiva en nuestro país.

En definitiva, informó que el programa Acelera tiene como indicadores 100 comunas más pobres Casen, dentro de las 65 comunas funcionales a comunas más pobres; declaradas zonas de rezago y extremas y se excluye las zonas metropolitanas. Con tres categorías de selección: potencial emprendedor; potencial territorio y potencial negocio, y cuyo objeto es entregar mentoría específica y desarrollo de negocio en el territorio, un subsidio más una garantía de financiamiento, además de un mix de instrumentos de apoyos de la Corfo.

A continuación, comentó el financiamiento de política pública para emprender y crecer que son las coberturas y sistemas de financiamiento específicos en que Corfo actúa como segundo piso, es decir, coberturas bancarias, generación de capital de riesgo, programas de fortalecimiento de IGR o sociedades de garantías recíprocas, y financiamiento a través de fondos específicos. Esta materia, indicó, no requiere mayores recursos, sino que un cambio en la política de gestión de estos fondos.

En el área de cobertura, destacó que por primera vez agregarán competencia en la tasa de interés como criterio de selección para asignar cobertura.

Sobre el particular, **el Honorable Senador señor Coloma** preguntó si era un programa nuevo y solicitó mayor información al respecto.

El señor Vicepresidente de Corfo respondió que efectivamente el programa fue anunciado en estos días y comenzó a operar el 1 de octubre. Recordó que anteriormente, los criterios para asignar las coberturas eran: siniestralidad, colocaciones históricas y riesgos en específico. Ahora, agregan como factor en la licitación, tasa de interés, por tanto, competirán por la tasa de interés que cobraron el último trimestre asignando el 25% más de cupo a aquellos que más baja tasa de interés tengan en el sistema. En consecuencia, ya no es solo la colocación histórica de siniestralidad sino más bien qué tasa cobraron el trimestre anterior para ir asignando más cupos, lo que va a generar una competencia que no estaba en el sistema.

En capital de riesgo, indicó que buscan un modelo de incentivo al riesgo, venture capital y capitales ángeles.

A propósito de la consulta respecto al apoyo de corner shop, explicó que Corfo estimó que no era conveniente apoyarlo con subsidio ya que generaba un alto retorno privado a la empresa, pero sí habría sido bueno que un capital de riesgo apalancado por Corfo la hubiera financiado, apuntó.

Hizo presente que de los 32 fondos de capital de riesgo que hay en nuestro país, 30 están apalancados por Corfo mediante líneas de crédito, y comentó que están estudiando mecanismos de incentivos y premio al riesgo, es decir, que el apalancamiento Corfo mejore en la medida que más riesgo tenga el financiamiento y más éxitos tengan esos retornos y, también, disminuya la tasa que le cobra Corfo por usar este dinero. De esta manera, ya no es solo cuidado patrimonial Corfo sino que también poner incentivo al buen éxito del negocio.

Explicó que en los programas IGR específicos, que son las sociedades de garantías recíprocas, se ha intentado durante tres gobiernos seguidos expandir el mercado del crédito a través de intermediarias financieras no bancarias. Corfo está desarrollando un programa de fortalecimiento de la capacidad de desarrollo de estas empresas aumentando el apalancamiento y el capital que tienen que consignar en la Corfo para su desarrollo.

En materia de financiamiento específico, señaló los fondos de crédito verde para proyectos de autoabastecimiento eléctrico, de renovación eléctrica de energía renovable no convencional y también de economía circular; fondo indígena y fondo forestal.

El Honorable Senador señor García preguntó a cuánto asciende el patrimonio de Corfo y si ello produce los \$277.777.759 de renta. Lo anterior, lo relacionó con el tema del litio y con las críticas que se han hecho a esta operación, considerando que Chile tiene una de las reservas más grande en esta materia. Por ello, insistió en la importancia de conocer cuánto es efectivamente el patrimonio, cuánto produce dicho patrimonio y, en esa línea, qué significa el litio.

La Honorable Senadora señora Rincón llamó la atención respecto a la lámina que muestra en la presentación y que señala que el patrimonio de Corfo crece un 0.4% vinculado principalmente al mayor gasto por IVA producto del incremento en los ingresos ALB, bienes y servicios de consumo para dar cumplimiento a las cláusulas contractuales de ALB y SQM. Al respecto preguntó cómo va a resolver Corfo el conflicto que tiene con estas empresas en el tema del litio y cuánto le va a costar al Estado este conflicto.

Coincidió en que efectivamente están expuestos al escrutinio público permanente y recordó que en el pasado exigió la paralización de la licitación del litio que hizo el gobierno del Presidente Piñera y que ha sido una fiel defensora de este tema. Apuntó que debe existir transparencia en la forma en que se negocian los contratos y lamentó que ello no se dé. Finalmente, sugirió hacer una sesión especial para abordar desde el punto de vista financiero estas materias.

El Gerente de Administración y Finanzas, señor Carlos Álvarez informó que el patrimonio de la Corfo alcanza a los 5 billones de pesos que equivale a 8 mil millones de dólares.

Sobre el particular, precisó que el patrimonio se compone de la siguiente forma: 1,5 billones de pesos son líquidos, es decir, platas que tiene disponible en caja Corfo; 2,2 billones están en acciones,

como Metro; una cartera por cobrar de un billón de pesos, que corresponde a los préstamos que otorga Corfo, todo lo cual suma un total de 5 billones de pesos.

El Honorable Senador señor García solicitó se enviara por escrito el detalle de la composición del patrimonio de Corfo.

El Honorable Diputado señor Schilling hizo notar que hay un billón de pesos en préstamos pero que, según el presupuesto, la capacidad de recuperación es baja, un tercio de lo que se presta no se recupera, apuntó.

El Gerente de Administración y Finanzas, señor Carlos Álvarez aclaró que los préstamos que aparecen corresponden a las coberturas que se hacen a la banca que tienen calendarios de pago, por tanto, los retornos son a largo plazo.

Respecto de la estructura del presupuesto de la Corfo, Indicó que del presupuesto fiscal de gasto público hay 270 mil millones que se financian con gasto público y, el resto, es con las rentas que genera el patrimonio de la Corfo que son 700.000 millones más.

El Honorable Senador señor García preguntó, del patrimonio de Corfo, 8 mil millones de dólares, cuánto debiera ser la rentabilidad mínima que debiera exigirse teniendo presente que hay parámetros como el Fondo de Revalorización de Pensiones, que debiera estar en una cantidad similar, y el Fondo de Estabilización Económico y Social, cuyas rentas se informan en cada discusión de la ley de presupuesto.

El señor Vicepresidente de Corfo informó que en los últimos 10 años ha sido 4,5% el promedio de rentabilidad de los fondos anual y el año pasado estuvo un poco más bajo, 3,6% por la contracción del ciclo, pero ha sido absolutamente conservadora. Aclaró que lo que renta son los fondos líquidos y el resto son acciones.

El Honorable Senador señor Coloma preguntó qué porcentaje del capital son fondos

El Gerente de Administración y Finanzas, señor Carlos Álvarez respondió que 1,5 billones, y al 4,5% da 65 mil millones de pesos. Aclaró que las acciones del Metro, no reparten dividendos.

En seguida, **el señor Vicepresidente de Corfo** se refirió al tema del litio y señaló que los contratos suscritos por el litio generan 147 mil millones de pesos, que son dos SQM y ALB, anuales.

Mencionó que desde la perspectiva del I+D, que genera inversión directa de las empresas en aquellos centros tecnológicos que deben licitar este año, son los centros de transición energética, en que las empresas invierten directamente en los centros tecnológico, 10 millones el próximo año.

En royalty, informó que son 41 mil millones de ingresos y, en IVA son 8 mil millones y que corresponde al aumento que está en el presupuesto.

El Honorable Senador señor García solicitó mayor información respecto del royalty.

El señor Vicepresidente de Corfo aclaró que en materia de royalty, los recursos son para el fisco y a la Corporación ingresan 80 mil millones por arriendo de SQM y 60 mil millones por el pago del royalty en el contrato de ALB.

Después, hay 30 millones de dólares que genera la parte del I+D de los contratos suscritos para la construcción del centro de transición tecnológico de la industria del litio, que deben ser licitados y otorgados al centro de transición.

Finalmente, mencionó que hay una tercera fase que si bien no genera ingreso patrimonial específico, es el 25% de la cuota de extracción que tiene que ser otorgada a productores especializados que en Chile produzcan materiales avanzados para la industria del litio. Informó que se hizo la licitación y se cerró el 8 de marzo pasado con el contrato de ALB, que adjudicó a tres empresas. Hoy hay una discusión profunda respecto a qué se entiende por ese precio preferente ya que quedó con una redacción ambigua porque hacía mención a un precio de paridad y no era un commodities, por tanto, hay un descuerdo profundo con la industria ALB de qué entienden por precio de paridad.

El Honorable Senador señor Coloma solicitó precisar el punto de controversia.

El señor Vicepresidente de Corfo aclaró que el punto es fijar el precio. La empresa entiende que el precio de paridad es a igual productor igual volumen de ventas y ofrece un descuento del 0,2, por lo que no tiene atractivo para los productores especializado producir con esa oferta. Indicó que, de no haber acuerdo, en derecho procede que se pueda ir a arbitraje, lo cual tiene un costo ya que demora el proceso de adjudicación. Respecto de los árbitros, indicó que estos se designan de acuerdo al contrato.

En el caso de SQM señaló que está la misma cláusula pero con mejor redacción ya que es un contrato que se hizo posteriormente, y ahí sí está eliminada la palabra paridad y, por tanto, en la misma licitación fijarán el precio de venta. Explicó que ya hay un acuerdo de cuál es ese precio, lo cual no se hizo con ALB previo a la licitación, en que se adjudicó y luego se fijó el precio, en cambio, en SQM fijaron el precio y van a licitar con ese precio.

La oportunidad para Chile está en I+D, en la construcción del centro de transición que debería quedar en Antofagasta con una inversión más grande que si bien no son recursos públicos se derivan de estos contratos del centro de transición. Subrayó que es una oportunidad importante de desarrollo y que grandes universidades y empresas del mundo vengan este centro.

La segunda oportunidad es que empresas se instalen a comprar ese 25% de precio preferente con la obligación de producir tecnología en Chile. La oferta original de los contratos ALB era que iban a producir al menos celdas de litio en la primera fase de desarrollo de batería.

Indicó que lo anterior, se refleja en el presupuesto en un aumento de 700 millones para contar con un área más fuerte de cumplimiento de contratos y fortalecer las capacidades de supervisión de los mismos, como el acompañamiento de distintos abogados y el arbitraje, que requieren de ingreso de recursos y por ello está la solicitud específica de este aumento.

Hizo presente que todo este proceso ha sido bastante más complejo porque el Estado tiene contratos suscritos a largo plazo, pero al haber cambios de gobiernos se producen inconvenientes en las interpretaciones de porqué y cómo se redactaron las cláusulas. No obstante, señaló que están adelantado en el centro I+D, y que lo que ha costado más son los productores especializados porque ya había un contrato licitado y ahora a Corfo le tocó implementarlo y, en esa diferencia, la empresa cambió las condiciones que había predeterminado en la negociación anterior.

El Honorable Senador señor García preguntó por el futuro del litio.

El Vicepresidente de Corfo respondió que es imposible determinar el valor real, el cálculo de las ventas actuales hoy representa 0.8 billones de ingreso, y probablemente en el futuro con las mejores condiciones será 1.4 millones, lo cual lo pone a la par con la industria del vino o del salmón. Agregó que si se hacen bien las cosas se

podría generar una industria a partir de esto y desarrollar capacidad instalada apuntando a la capacidad de generación de energía solar de 1.800 GW que se podría exportar a toda Latinoamérica y Norteamérica con un generador chileno. Actualmente, Chile no tiene una industria que pueda acumular ni distribuir aquello, es decir, se tiene el principal acumulador de energía que es el litio, pero falta el nodo industrial que provoque un desarrollo y junte estas dos cosas en el mediano plazo, que podría ser la Corfo, appunto.

La idea es generar valor a partir de los contratos, y de los programas de electro movilidad, principal consumidor de la potencial energética y de centros tecnológicos como hidrógeno verde y otros que ocupan estos materiales para producir nuevas fuentes de generación energética. Subrayó que los volúmenes de venta no son la clave, sino que cuánta industria se puede generar en el país a partir de esto, entendiendo que se tiene una ventaja competitiva cual es la fuente emisora energética, el material y, además, la masa crítica de profesionales.

En efecto, a la pregunta de cómo resolver el dilema de qué hacer después del litio, señaló que con un gran centro de transición energética que genere capacidad instalada en Chile para el desarrollo de esa industria, usando el litio como base para la innovación de una industria de acumulación solar más sofisticada. Por tanto, Corfo hará un llamado a un gran consorcio a fines de octubre, para que diga cómo hacer inversión a través de estos recursos de I+D, en un gran centro nacional pero que participen universidades y empresas internacionales para desarrollar capacidades específicamente y valor agregado en transición energética y no solo en industria litio.

En consecuencia, apuntó, los recursos no entran al patrimonio de Corfo, sino que la Corporación hace la licitación y luego adjudica.

En materia de presupuesto para el 2019, **el señor Vicepresidente de Corfo** señaló que respecto al presupuesto del año 2018 no hubo rebaja sino que un aumento de 0.4%. Explicó que debajo de la línea se contempló el año pasado 159 mil millones para la capitalización de la Sociedad Agrícola SACOR y por tanto quedó disponible en el patrimonio de Corfo esa suma, la cual no se reactivó. Ahora está en discusión el proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada intermediación financiera INFISA, continuadora de SACOR, luego, para que no suceda lo mismo que el año pasado en que quedó disponible el presupuesto, hoy no está puesto en el presupuesto patrimonialmente, de manera tal que, si se crea INFISA, se haga una modificación del presupuesto por decreto y así no se tiene disponible y no invertido.

El Honorable Senador señor Coloma hizo presente que si se aprueba la ley INFISA el informe financiero debiera considerar que esos recursos provendrán del Tesoro Público y no en el patrimonio Corfo.

La Honorable Senadora señora Rincón dónde están esos recursos que no fueron asignados.

El señor Vicepresidente de Corfo respondió que están en el patrimonio de Corfo, se disponibilizan por la ley de presupuestos y se autoriza como gasto. Agregó que el problema de dejarlos inactivos durante un año es que se deja de invertir estos recursos y de generar rentabilidades.

El Honorable Senador señor Coloma señaló entiende que lo que sucedió es que el presupuesto aparecía más grande de lo previsto porque estaba contemplado este aporte de capital que finalmente no se hizo y, para prevenir que no se repita y que esa plata quede inmovilizada, lo tienen como patrimonio de Corfo pero sin estar en el presupuesto.

El Honorable Diputado señor Schilling recordó que cuando estaba SACOR pasaba por el presupuesto y no por el patrimonio de Corfo, luego si es el financiamiento de SACOR el que se traslada a INFISA debiera quedar en la ley que crea esta sociedad de intermediación financiera que está en estudio en el Senado o en la ley de presupuesto.

La Subcomisión acordó dejar pendiente esta parte de la discusión a la espera de que el Ejecutivo aclare la provisión de fondos de la Sociedad Agrícola SACOR.

Continuó el **señor Vicepresidente de Corfo** con las diferencias del presupuesto y comentó la baja de un 23% en aporte fiscal, referido al aporte en capital que Corfo hace, anualmente, a SASIPA y ECONSA, en que ahora disminuye el aporte a este último porque ya se hizo el aporte en capital el año pasado.

Mencionó también que la gran diferencia entre el subtítulo 11 venta de activos financieros y 12 recuperación de préstamos tiene que ver con la estacionalidad de los préstamos y activos financieros, en que este año hay menos pago y por ende menos retorno de recuperación de acuerdo a la planificación de cada uno de los préstamos.

El Honorable Senador señor Coloma preguntó si estaba proyectada de esa forma la baja del retorno.

El señor Vicepresidente de Corfo respondió afirmativamente y señaló que la planificación la hacen de acuerdo a la recuperación de los créditos actuales.

También señaló el subtítulo 13 transferencia para gastos de capital, Fondo FIE que desaparece del presupuesto.

El Honorable Senador señor García preguntó por la morosidad de la Corfo.

El Vicepresidente de Corfo indicó que es bajísima y se comprometió a mandar un reporte al respecto.

En materia de gastos, mencionó el subtítulo 24 transferencias corrientes con una baja de 3.0% por un cambio en los presupuestos de comités específicos, en particular, el Comité de Minería No Metálica que tenía una función genérica, fiscalización y supervisión ambiental de los salares en Chile, lo cual había generado una institución aparte.

Al respecto hizo presente que, entendiendo que el dueño de la política pública en materia de minería y el encargado de la supervisión de los salares es el Ministerio de Minería, firmaron un convenio en este Comité lo subsume el Ministerio de Minería y Corfo financia sólo los estudios y no gastos en personal, transfiriendo 300 millones anuales a dicha Cartera, de manera que dicho Ministerio haga los estudios y las supervisiones y así no duplicar funciones. Aclaró que este Ministerio contaba con una unidad de litio, pero no tenía presupuesto para la ejecución de los estudios, por ello, pensaron que no era bueno duplicar funciones y concentrar la unidad del litio en aquél.

La Honorable Senadora señora Rincón solicitó mayor información sobre el Comité de Minería no Metálica y si se aumentó el presupuesto en el Ministerio de Minería.

En seguida, preguntó la razón de la rebaja de los 400 millones y solicitó información adicional de parte del Ministerio de Minería respecto a si está en condiciones de hacer los estudios pertinentes.

El señor Vicepresidente de Corfo apuntó que en el presupuesto de Corfo se rebajaron 400 millones y se dejaron 298 millones que vía convenio se le transfieren al Ministerio de Minería. Por tanto, aclaró,

no aumenta el presupuesto del Ministerio de Minería, sino que está en el presupuesto de Corfo ya comprometidos la transferencia señalada.

Respondió que esa cifra corresponde a los gastos en operación del comité. El Ministerio de Minería tiene una unidad conformada con recursos en personal con una jefe de unidad y cuatro personas, pero sin recursos para estudios. Por ello, suscribieron el convenio, el cual se comprometió a enviarlo a la Subcomisión.

Adicionalmente, continuó, se reduce la Agencia de Producción Limpia. En efecto, esta Agencia tenía 43 funcionarios y se le redujeron 5 presupuestariamente. Esta Agencia había crecido a través de direcciones regionales y se había transformado en una institucionalidad paralela, además, mencionó que la ley que modifica el Ministerio del Medio Ambiente incorpora una agencia que también hace el mismo trabajo, por ello, siguiendo la lógica de no crecer institucionalmente, volvieron a la situación del 2017.

Explicó que originalmente esta Agencia de Acuerdo de Producción Limpia, era entre empresas con compromisos de emisiones más bajas en el mediano plazo y el Estado resolvía la falla de coordinación que había en el sector mediante incentivos en recursos a la disminución de residuos.

Durante los últimos dos años, cambió el nombre y pasó a ser la Agencia de Cambio Climático y Sustentabilidad e incorporó nuevas funciones. Al respecto subrayó que la función del estudio de prefactibilidad ambiental de los proyectos, con una unidad creada al efecto, es lo mismo que hace valor minero en el sector privado, lo mismo que hace en el sector energía la unidad creada por el ex Ministro Pacheco de preevaluación en materia energética, y lo mismo, que la ley de Medio Ambiente contempla que son acuerdos de prefactibilidad social ambiental para los proyectos. En consecuencia, al interior de la Corfo, esa nueva área que se había abierto en el 2018, no tenía sentido porque se estaba duplicando con los dos Ministerios, Energía y Medio Ambiente.

El Honorable Senador señor Coloma coincidió en que no es bueno la duplicidad de funciones, no obstante, preguntó qué pasa con los proyectos de otras áreas que no quedan comprendidos en minería o medio ambiente, como la agroindustria.

El señor Vicepresidente de Corfo explicó que la rebaja es de un 42% del presupuesto, por tanto, no desaparece la Agencia, sino que esta nueva unidad que según la evaluación de Corfo no solo duplicada funciones de otros ministerios sino que además había ido generando un mercado específico de acreedores, sino que hay una reducción del crecimiento que iba fuera de la línea por la cual la Corfo tenía

que sostener esta Agencia. Agregó que se habían gastado importantes recursos durante dos años para tratar de implementarlos y hasta ahora no había ningún proyecto pre evaluado y tampoco algún ministerio que hubiese valorado este pre chequeo. Puntualizó que la agroindustria en esta materia no está perdiendo porque SMART-Agro funciona para ello.

Respecto del subtítulo 29, adquisición de activos no financieros, con un 3,6%, se explica por la compra de 5 vehículos.

En el subtítulo 30, Adquisición de activos financieros, la baja de 31.6% corresponde a la capitalización del Metro que se hizo en línea 6 el año pasado y, para este año no lo hay, por tanto, hay reducción del presupuesto.

En el subtítulo 33, transferencia de capital, la baja de 43%, se explica porque se redujo la transferencia a la Fundación Chile para volver al presupuesto que históricamente se le asignaba ya que había aumentado muy fuerte la curva en financiamiento basal.

En consecuencia, subrayó que los esfuerzos de reducción se han focalizado en el trabajo de Corfo y en concentrar su gestión, además de evitar la duplicidad de recursos en dos instituciones.

El Honorable Senador señor Coloma preguntó por el aumento en el subtítulo 32 de préstamos.

El señor Vicepresidente de Corfo respondió que obedece a un préstamo de la KFW de 65 millones de dólares para hacer el proyecto “Cerro Dominador” en María Elena, Tercera Región, de generación vía espejos de energía eólica.

El Honorable Senador señor Coloma preguntó la razón de porqué no se hace el préstamo directamente y si obtienen alguna ganancia por la intermediación.

El señor Vicepresidente de Corfo indicó que fue una decisión del gobierno pasado con el objeto de incentivar el desarrollo. Efectivamente obtienen un delta y un *spread* y agregó que casi todos los recursos que instala Corfo en capitales de riesgo, generan ingresos, en este caso particular, es de los más bajos, apuntó.

El Sub Gerente de Finanzas de Corfo, señor Mauricio Escobar, complementó que tiene por objeto incentivar el desarrollo de todos los proyectos de energía solar, en que se intermedian los recursos que son colocados en empresas que van a desarrollar estos proyectos, por eso lo hacen con el banco de desarrollo alemán KFW, éste les pasa los

recursos y Corfo los coloca, similar a lo que sucede con los proyectos de energía renovables no convencional donde Corfo también intermedia a partir de préstamos que son dirigidos específicamente a ese sector.

El señor Vicepresidente de Corfo continuó y explicó que en gasto en personal hay una disminución de -0.2% que corresponde a la reducción de los Comités, 5 del Comité Agencia de Producción Limpia y 2 del Comité de Minería No Metálica.

En bienes y servicios de consumo, recordó los contratos litios y la administración particular del crédito KFW y señaló que el gasto público se mantiene casi igual y, el aumento de mil millones entre los contratos de litio y la disminución en los comités son el Comité de Minería no Metálica

Al finalizar la exposición del Vicepresidente de Corfo, **el Honorable Senador señor Coloma** propuso al Ejecutivo que para la próxima sesión informe sobre los puntos pendientes, esto es, capitalización de INFISA, una vez que ésta se constituya; Comité de Minería No Metálica, si el efectivamente el Ministerio podrá dar cumplimiento a los compromisos, y el Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable.

En la sesión siguiente de 3 de octubre, el señor Vicepresidente de Corfo hizo entrega de una carpeta con la información que se había solicitado respecto de los tres puntos pendientes y fundamentó lo siguiente:

En relación al **Comité de Agencia de Fomento de la Producción Sustentable, el Vicepresidente de Corfo** expresó que el presupuesto Corfo año 2018 contempla en la ley de presupuestos una transferencia de recursos desde el Ministerio de Medio Ambiente de 307.800 miles, con la finalidad de financiar la asignación de este Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable. No obstante, con fecha 27 de julio del presente año, se rebajó la transferencia desde el Ministerio del Medio Ambiente por un monto de M\$249.792, afectando las asignaciones antes indicadas y, quedando la capacidad de ejecución de estos recursos en el Ministerio.

Adicionalmente, indicó que el Comité contempla para el año 2018, 63 cupos de los cuales había, efectivamente, 58 utilizados, y 5 cupos disponibles, no afectando la continuidad operativa de los Programas de la Agencia. Por tanto, para el presupuesto del año 2019 se propone la reducción de estos 5 cupos que nunca se contrataron, porque no se transfirieron los recursos que eran fuente de financiamiento de este programa especial. Lo anterior, debido a que el Ministerio del Medio

Ambiente decidió que a partir de la modificación de la ley y las facultades que le corresponden, no era necesario que esta Agencia cumpliera esa función.

En consecuencia, hoy la dotación real de la institución es de 63 cupos y los utilizados reales con financiamiento son 58, y hay 5 cupos que se están reduciendo en la ley de presupuestos sin financiamiento.

Finalmente, para el año 2019, no se consideran transferencias desde el Ministerio del Medio Ambiente a la Agencia, por ello, la ejecución de los programas ambientales radican en el Ministerio y la Agencia se queda solo con el desarrollo del programa de Acuerdo de Producción Limpia.

El Honorable Senador señor Coloma planteó mantener los 63 cupos y no reducir los 5 cargos que no se han ocupado, y solicitó el compromiso del Ejecutivo para que a través de una glosa se materialice esta solicitud, sin aumento de gasto.

En el mismo sentido, **la Honorable Senadora señora Rincón** compartió la propuesta de Su Señoría.

Con posterioridad, **S.E. el Presidente de la República** presentó una indicación al **Capítulo 06: Corporación de Fomento de la Producción, Programa 01, Glosa 03, letra f) Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable**, para incrementar en 5 cupos el número de personas.

- En votación, la indicación presentada por el Ejecutivo al Programa 06 CORFO, fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García, y Honorable Diputado señor Ramírez.

El segundo tema pendiente de profundizar dice relación con el **Comité Minería no Metálica** a fin de conocer si efectivamente el Ministerio podrá dar cumplimiento a los compromisos.

Sobre el particular, **el señor Vicepresidente de Corfo** hizo entrega del Convenio de Colaboración y Transferencia celebrado entre el Ministerio de Minería y la Corporación de Fomento de la Producción, de 30 de julio de 2018, que establece las funciones que va a cumplir o que asume del Comité de Minería no Metálica, la Subsecretaría de Minería.

Comentó que, a la fecha, el Comité de Minería No Metálica ha venido desarrollando una serie de acciones y ejecutando un conjunto de estudios y propuestas técnicas que buscan alcanzar los objetivos estratégicos fijados en el Acuerdo de Consejo que lo creó.

Que, para el logro de sus objetivos, el Consejo Directivo cuenta con la participación de autoridades y representantes de otros organismos e instituciones vinculados al área de la minería, tales como el Ministerio de Minería, la Dirección General de Aguas, el Sernageomin, la Cchen, entre otros, órgano colegiado que, en uso de las atribuciones que le fueron delegadas, adoptó las decisiones que propendieran al logro de esos objetivos.

Sin embargo, producto de un proceso interno de revisión y evaluación de las unidades y organismos que dependen o forman parte de Corfo, desde el punto de vista presupuestario o administrativo; y la racionalización en el uso de los recursos, se ha estimado conveniente proponer al Consejo de la Corporación la revocación de la delegación de facultades realizadas en este Comité, y, como consecuencia de ello, poner término a las funciones del Comité de Minería No Metálica.

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º del decreto con fuerza de ley N° 302, de 1960, que "Aprueba Disposiciones Orgánicas y Reglamentarias del Ministerio de Minería", tiene a su cargo la intervención que realiza el Estado a través de sus diversas reparticiones en las actividades de la Minería; así como lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 5º del D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es, que "los órganos de la Administración del Estado deberán cumplir sus cometidos coordinadamente y propender a la unidad de acción, evitando la duplicación o interferencia de funciones", Corfo acordó con dicho Ministerio, que éste asumirá, desde el 01 de enero de 2019, dar continuidad operativa en materia de generación de los estudios técnicos y legales que -en su momento, inició el Comité de Minería No Metálica, y que contribuirán no solo a generar conocimiento de los salares en Chile sino, además, a un desarrollo sustentable de la mencionada industria, dejando en Corfo la responsabilidad de cumplir con las obligaciones de supervisión y control, en su calidad de parte de los contratos celebrados y que tienen por objeto las pertenencias mineras de propiedad de la Corporación en el Salar de Atacama.

Que, en la formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2019, presentado a la Dirección

de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, no se ha incorporado una Asignación presupuestaria para financiar el funcionamiento del Comité de Minería No Metálica.

Sin embargo, para dar continuidad operativa, en el Proyecto de Ley de Presupuestos año 2019 de CORFO considera una transferencia de recursos a la Subsecretaría de Minería por \$292.520 miles, para la ejecución de actividades relacionadas con el desarrollado sustentable de la industria de la minería no metálica en salares, con especial interés en el Salar de Atacama y respecto de las pertenencias Mineras de propiedad de CORFO. Para ello se han definido los siguientes ejes de estudios y actividades que busquen:

- a) Medio Ambiente; Asegurar la sustentabilidad ambiental de salares y cuencas.
- b) Económico: Desarrollo de visión y políticas de valor agregado y encadenamientos productivos; y promover la generación y gestión del conocimiento de otros salares.
- c) Social: Promover el Desarrollo local entendido como valor compartido intergeneracional.
- d) Institucional-Normativo: Desarrollar acciones de Institucionalidad y normativa adecuada para el desarrollo sustentable de la Minería no Metálica en el país.

Estas condiciones han sido consagradas en el Convenio de Colaboración y de Transferencia que CORFO y el mencionado Ministerio han firmado en acto público según Resolución Exenta N° 1048 del 22-08-2018, que se adjunta al presente informe, siempre y cuando se dispongan y aprueben los recursos.

Finalmente, definen los estudios que esperan ser realizados, a saber:

- a) Estudio de Geoprocesamiento para la caracterización de 13 salares.
- b) Estudio sobre Modelo Hidrogeológico numérico Salar de Maricunga.
- c) Estudio para Desarrollo de 3 guías de lineamientos de sustentabilidad ambiental.
- d) Estudio de Evaluación del ciclo de vida de la extracción del litio.
- e) Estudio de Análisis Estratégico de Sostenibilidad Territorial (AESOT), para el desarrollo de la industria del litio en la Región de Atacama.

- f) Estudio Legal para realización de diagnóstico y propuesta de solución a situaciones de coexistencia de concesión minera constituida con posterioridad al año 1979 y de Contrato Especial de Operación de Litio (CEOL).
- g) Estudio para Propuesta de desarrollo de una gobernanza de salares, que incluya levantamiento comunitario y ambiental, y
- h) Estudio de asesoría económica y financiera para el proceso de desarrollo de la explotación de salares

La Honorable Senadora señora Rincón, indicó que su inquietud dice relación con conocer si el Ministerio de Minería con los recursos que se le asignan en ley de presupuestos, podrá dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en orden a dar continuidad operativa en materia de generación de los estudios técnicos y legales que en su momento inició el Comité de Minería no Metálica.

El representante de la Dirección de presupuestos, señor Claudio Martínez explicó que la Subsecretaría de Minería fue fortalecida en el presupuesto 2019 con 4 nuevos profesionales para la División de Desarrollo Sustentable que se va a encargar de gestionar proyectos de inversión y parte de las tareas será acometer estos estudios. Los recursos no son sustantivos, razón por la cual no hay inconvenientes con la ejecución, apuntó.

El Honorable Senador señor Coloma dejó constancia de la preocupación de Su Señoría y planteó dejarlo pendiente para la discusión de la Comisión de Presupuestos.

Finalmente, la Subcomisión analizó la información proporcionada respecto a la **Capitalización de INFISA**, una vez que ésta se constituya, materia que había quedado pendiente a la espera de mayores antecedentes.

Sobre el particular, **el señor Vicepresidente de Corfo** explicó que el presupuesto CORFO año 2018, contempla en la ley de presupuestos una transferencia de recursos desde el Ministerio del Medio Ambiente en la asignación 05.02.133 por \$307.800 Miles con la finalidad de financiar la asignación 24.03.070 Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable.

No obstante, con fecha 27 de Julio del presente año se rebajó la transferencia desde el Ministerio del Medio Ambiente por un monto M\$249.792, afectando las asignaciones antes indicadas y, por lo

tanto, quedando la capacidad de ejecución de estos recursos en el Ministerio.

La Agencia de Fomento de la Producción Sustentable contempla para el año 2018, 63 cupos, sin embargo, efectivamente utiliza 58, no afectando la continuidad operativa de los Programas de la Agencia.

Para el año 2019, no se consideran transferencias desde Ministerio de Medio Ambiente a la Agencia de Fomento de la Producción Sustentable y por lo tanto la ejecución de los programas ambientales radican en el Ministerio y la Agencia se queda solo con el desarrollo del programa de Acuerdo de Producción Limpia APL.

El Honorable Senador señor Coloma preguntó específicamente dónde están los recursos.

El representante de la Dirección de Presupuestos, señor Claudio Martínez, explicó que el proyecto de ley en trámite que crea la empresa, establece claramente la autorización para capitalizarla desde CORFO una vez que esté vigente. Esto significa dos cosas: que no es posible incluir en el proyecto de ley de presupuestos la capitalización de una empresa que no existe, y segundo que la ley en trámite lo autoriza, una vez aprobada.

Respecto del procedimiento administrativo, el mismo está establecido en el decreto ley N°1056 de 1975, y es el que se seguirá una vez ocurra lo señalado precedentemente. Ahora bien, a la pregunta de dónde provendrán los Fondos, respondió que son recursos que hoy están invertidos en el mercado de capitales respaldando la constitución de Fondos de Cobertura, en la parte que aún no esté comprometida. Lo anterior, al considerar que la ley establece una separación entre las coberturas ya otorgadas y hasta un año después de la creación de INFISA, (que serán de cargo de CORFO), y las nuevas que serán de cargo de INFISA.

En la Ley de Presupuestos 2018 (cuando quería capitalizarse SACOR, empresa que hoy existe, a diferencia de INFISA que hoy no existe) los recursos provenían de la misma fuente. No era Aporte Fiscal.

El Honorable Senador señor Coloma pidió precisar que se trata de activos de la Corfo, y que de aprobarse dicha ley bajo ningún evento tocaría el presupuesto normal de la Corporación.

El representante de la DIPRES, señor Martínez

respondió afirmativamente y señaló que en jerga de Fondo Monetario se denomina gasto bajo la línea, es decir, cambia un activo por otro.

La Honorable Senadora señora Rincón preguntó cómo se condice lo expresado por el representante de la DIPRES con el informe financiero del proyecto.

El representante de la DIPRES, señor Martínez explicó que el informe financiero establece la creación de la empresa y señala que es un movimiento de activo. Es decir, los recursos que hoy están invertidos en papeles, depósitos o valores, pasan de una institución que hoy lo administra Corfo, a otra que es INFISA patrimonial. Esta empresa administra los fondos de cobertura y hace la gestión que antes hacía Corfo. Y no hay gasto.

El Honorable Diputado señor Schilling llamó la atención que lo aprobado en el presupuesto 2018 condicionado a que se iba a crear la empresa INFISA, fue un presupuesto para Corfo que incluía los recursos de SACOR y que se concordó que no continuara a través de ella este manejo de la garantía, y se trasladara a INFISA, pero al comparar ley de presupuesto contra ley de presupuesto, aparece una disminución del presupuesto de Corfo de 260 millones de dólares. Luego, si no es necesario el recurso a la ley de presupuesto, porque forma parte del patrimonio de Corfo, preguntó.

Lo anterior, continuó, lleva a la confusión y a la pregunta de qué ocurre con los 260 millones de dólares que este año sí está asignados a Corfo. Además, agregó, si siempre fue parte de su patrimonio porqué ponerlo como gasto fiscal, preguntó.

El Honorable Senador señor Coloma compartió la inquietud de Su Señoría y agregó que, en el presupuesto anterior, se dijo que se iba a agregar en el presupuesto 260 millones de dólares del presupuesto del país, y no de activos de Corfo. No se utilizó por las razones expuestas, pero hoy se señala que esta empresa nueva que va a reemplazar a la antigua, no requiere esos recursos que están en el presupuesto porque son activos de Corfo. Coincide en que es una forma distinta de tratar el presupuesto y no hace juicio de valor, entiende que serían los mismos recursos para el mismo objetivo con la diferencia de la empresa receptora.

La Honorable Senadora señora Rincón hizo presente que en el presupuesto aparece en cero este ítem y preguntó dónde están los recursos, a su juicio, entiende que debería ser a Tesoro Público.

Por otra parte, criticó la lógica de la Dipres que es transversal en todos los gobiernos, en que inflan o desinflan los presupuestos en función de la conveniencia de cómo quieren mostrar las cosas, lo que rechaza tajantemente.

El representante de la DIPRES, señor Martínez explicó que al revisar la ley de presupuestos aprobada el año pasado, en la columna 1, se observa que no hay aporte fiscal para capitalizar una empresa que ya existía que era SACOR, por cuanto se quería inyectarle recursos desde el patrimonio de la Corfo para cumplir los fines que la glosa traía en su momento, sin embargo, posteriormente, se acordó no realizar aquello.

Precisó que esos recursos provienen de la cuenta Venta de Activos Financieros de la Corfo. La Corporación, dijo, tiene patrimonio propio, el Estado con aporte fiscal no le da recursos salvo para dos temas específicos: contribuir a la gestión de Sasipa, empresa que presta servicios en Isla de Pascua, y algún otro tema particular, por tanto, es Corfo la que se autofinancia con la venta de papeles que se refleja en el subtítulo 11.

Ahora, ocurre una figura distinta, cual es que el Congreso está tramitando un proyecto de ley que crea una nueva empresa, luego al no estar creada, no hay posibilidad de traerla en la ley de presupuestos capitalizándola. Y los recursos que no se transfirieron siguen estando en el patrimonio de la Corfo y no en el Tesoro Público porque nunca vinieron de ahí.

En consecuencia, el próximo año Corfo refleja lo que es la administración de los fondos de cobertura, una vez que la ley se apruebe, toma los fondos de cobertura y hace transferencia parcial, para ello se dicta un decreto que va a reducir lo que muestra el subtítulo 30, ítem 01 en algún monto y lo va a incrementar en una cuenta de capitalización en ese mismo subtítulo, pero en el ítem 02, y se llamará INFISA. Cambio de un activo por otro.

El Honorable Senador señor Coloma, teniendo presente que la discusión se centra en temas de contabilidad, propuso aprobar Corfo y dejar pendiente para ser analizado en la Comisión Mixta la capitalización de INFISA.

-En consecuencia, la unanimidad de los miembros de la Primera Subcomisión Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Schilling y Ramírez, acordaron aprobar el Capítulo 06 programa 01, con la modificación al programa 01 Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable, y dejar pendiente los temas referidos a la

capitalización de INFISA y a las transferencias del Comité de Minería no Metálica para ser analizados durante la discusión en la Comisión Mixta.

**CAPÍTULO 19
Programa 01
Comité Innova Chile**

Considera recursos por \$34.716.181 miles, lo que implica una variación negativa de 24,4%, respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

El señor Vicepresidente de Corfo indicó que el presupuesto de Innova mantiene un nivel de continuidad en gastos en personal y bienes y servicios. La rebaja se produce en el FIC que cae un 24% en el presupuesto global. Reiteró que la Corfo está focalizando los recursos en los instrumentos que definieron como prioritarios de manera que los fondos no se transfieran a cualquier línea, por tanto, si bien hay una reducción sustantiva del FIC, en la lógica de la Institución, focalizarán en instrumentos que hoy tengan impacto y puedan medirlos. Por ello, a la pregunta de qué dejarán de hacer dada la reducción, la respuesta es que nada porque focalizarán en grandes instrumentos las inversiones y disminuirán los cofinanciamientos que eran muy altos, y de esta forma acelerar innovación en mediana empresas y no sólo en grandes.

Lo anterior, señaló, permite mejorar con menos instrumentos, la medición de qué impacto se está generando. Por tanto, más que recursos públicos en innovación, se requiere más apalancamiento privado e instrumentos focalizados para el desarrollo de innovación.

El Honorable Diputado señor Schilling valoró el esfuerzo de Corfo por focalizar y reducir el número de instrumentos, pero señaló que sería útil, para formarse un juicio antes de la aprobación, conocer si esto también está en la determinación de los beneficiarios respecto a los criterios. En esa línea, hizo presente que se han enterado que un alto funcionario público perteneció a una pyme que obtuvo un crédito Corfo para comprar colegios y, al respecto, preguntó, es un emprendimiento que debiera haber sido impulsado por Corfo. Adicionalmente, solicitó información respecto de los criterios.

El Honorable Senador señor Coloma hizo presente que el dicho funcionario público era parte del directorio de la empresa y no dueño.

Por otra parte, señaló que simultáneamente está partiendo el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, que tendrá como foco la ciencia y la innovación y, con ello, se evitará la duplicidad de funciones, que es el cometido de Corfo, apuntó.

El señor Subsecretario de Economía señor Guerrero coincidió con su Señoría y precisó que los programas que están bien definidos como Conicyt a través de sus becas e investigación e Iniciativa Milleniun se traspasan íntegramente al Ministerio y mantienen sus presupuestos. Pero el FIC, aclaró es un fondo más abierto de transferencias que tiene que redefinirse en base a las políticas que va a adquirir el nuevo Ministerio de Ciencias.

La Honorable Senadora señora Rincón recordó que en la presentación del Ministro de Hacienda realizada hoy en el Senado, se señaló que Chile está en el 0.4 en materia de inversión en innovación y los países que les va bien están en el 3.5, lo cual no coincide con lo expuesto por el Vicepresidente de Corfo. Subrayó que el tema de innova es relevante y los FIC es un punto crucial en la innovación, luego, preguntó cómo focalizar estos instrumentos en el desarrollo del territorio y no reducirlos en su monto. El Ministro de Hacienda fue claro en señalar que se necesitan más recursos en innovación para poder desarrollarnos, sin embargo, aquí se reducen, puntualizó.

El Honorable Diputado señor Ramírez indicó que la duda manifestada por la Senadora señora Rincón es válida y preguntó en qué otras áreas se va a focalizar el futuro de la innovación, además del nuevo Ministerio de Ciencias.

Por otra parte, también consideró legítima la pregunta del Diputado señor Schilling respecto de los criterios y explicó que el crédito que mencionó Su Señoría, se entregó en el Gobierno del ex Presidente señor Lagos, y entiende que en 15 años se ha avanzado en los criterios y solicita conocer dichos avances para que este tipo de situaciones no ocurran.

El señor Vicepresidente de Corfo informó que revisaron el caso y analizaron la situación de estos fondos, los cuales fueron asignados el año 2005, y su cuota de vencimiento es el año 2020. En la época en que fue diseñado ese instrumento, el foco principal de la Corfo era el retorno financiero que le iba a provocar esta apertura en una línea de crédito, por tanto, más que un diseño de un fondo de inversión propiamente tal, había un diseño de un préstamo, es decir, una línea de crédito que se le otorgaba a alguien que pusiera el mismo monto de financiamiento para comprar, pero asegurando un retorno financiero exitoso para la Corfo.

En la práctica, en el 2005, se atendía más al retorno financiero que riesgo en la inversión. Por tanto, se abrieron líneas de crédito, en este caso, por 5000 UF, a inversionistas que duplicaran la inversión de la Corfo y que pagaran una buena rentabilidad por la línea de crédito. Al mirar el retorno, se observa que fue una gran decisión desde la perspectiva del patrimonio Corfo porque todos han pagado su compromiso financiero. En este caso particular, se termina el compromiso el 2020 que lo paga en una cuota y también ha prepagado fondos en los últimos años. Por tanto, lo que Corfo entendía en esa época por capital de riesgo e inversión en riesgo no es lo mismo que hoy.

En el caso particular planteado por el Diputado señor Schilling, informó que el funcionario público era director de la sociedad administradora del fondo, y la lógica que había en el 2005 era cuanto va a rentar y al más alto retorno, de los 8 que han vencido sus plazos, todos han pagado con una buena tasa y por tanto desde la perspectiva, la inversión de la Corfo es impecable. Ahora, si ello desarrolló un mercado de inversión en riesgo, evidentemente que no, respondió, porque lo están viendo en varios casos de los fondos que han tenido.

Hoy estos instrumentos financieros son importantes para acelerar las pymes, en el caso de las coberturas, recordó que van a licitar las tasas de interés y, en el caso de los capitales de riesgo, aumentar premios para el riesgo con que se invierten estos fondos. Es decir, no perderse en la rentabilidad que genera para el patrimonio de la Corfo este fondo, sino que fomentar el desarrollo de la industria venture capital de verdad.

Hoy dijo, la Corfo ha crecido bastante y está en todos los campos, pero no lo hace bien en lo que no es su naturaleza, sino que está más en la lógica de base productiva, luego, con la reducción se quieren focalizar en la innovación de base tecnológica a emprendimiento de base tecnológica y la fase original debiera ser tomada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

El Honorable Senador señor Coloma hizo presente que Corfo también juega un papel importante en las emergencias, pero la velocidad de respuesta que se tiene en esa materia no es del todo óptima y preguntó si han evaluado considerar este tema para agilizarla.

El señor Vicepresidente de Corfo expresó que como desafío país, el tema de como se enfrentan las catástrofes es una gran oportunidad económica y de fomento para la industria que hoy no ha sido bien explotada. Informó que están instalando un centro de resiliencia en la Universidad Católica que busca innovaciones productivas que respondan de mejor forma a la emergencia.

Respecto a los instrumentos de fomento o de financiamiento específico para aquellos que han enfrentado las emergencias, expresó que hoy no está en la línea de financiamiento de Corfo, pero sí en el programa Acelera o lo que están trabajando en ventanilla única de evaluación, en que hay una oportunidad de enfrenarla.

Indicó que con ocasión de los proyectos que enfrentaron las emergencias en los terremotos en el Norte, descubrieron una oportunidad de entregar créditos más blandos y de más fácil acceso a aquellos que enfrentaban la emergencia, además, destacó que con Banco Estado trabajan en ventanilla única.

Comentó que estas propuestas se demoran, sin embargo, mencionó la línea de apoyo de inversión productiva IPRO, que es un subsidio más un crédito. Lo anterior, si bien está diseñado para zonas con rezago territorial, probablemente en caso de enfrentar una gran emergencia, el Consejo Corfo podrá aprobar este instrumento permitir evaluación de ventanilla única en instrumento de crédito con cobertura Corfo y subsidio, ello, apuntó, acelera el 90%.

El Honorable Senador señor Coloma aclaró que su punto no está directamente relacionado con emergencias naturales sino que de otra índole, como por ejemplo el tema del cierre de la planta de lansa en la Región del Maule o la quiebra de la fábrica de pastas Suazo, en que si bien la respuesta de la autoridad fue rápida conceptualmente, pero armar todo el sistema toma mucho más tiempo, aun cuando se logró en una de las líneas acelerar el trámite, lo que generó un impacto emocional mucho más favorable.

El Vicepresidente de Corfo hizo presente que en estos casos Corfo no está actuando y por ello trabajan en el diseño de un instrumento, en que más importante que el subsidio, sea entregar coberturas bancarias en mejores condiciones.

- El Capítulo 19, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad por la unanimidad de los miembros de la Primera Subcomisión Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García y Honorables Diputados señores Schilling y Ramírez.

CAPÍTULO 16
Programa 01
Servicio de Cooperación Técnica

Contempla recursos por \$ 53.793.870 miles, lo que implica una variación negativa de 2,1% respecto del presupuesto inicial, más reajustes y leyes especiales.

El señor Subsecretario de Economía informó que para el 2019 considera recursos por más de \$53.794 millones para la continuidad de acción a las líneas tradicionales de subsidios, tales como Barrios Comerciales, Centros de Desarrollo Empresarial, Programa Juntos, Crece, Ferias Libres, entre otros, lo que permitirá apoyar a más 126.090 beneficiarios. Destacó que en los subsidios se agrega un nuevo instrumento de Formación Empresarial por \$1.081 millones para el Programa de Formación Ruta Digital, que se estima llegará a 1.401 beneficiarios. Además, apuntó, se contemplan recursos para la instalación de la Región de Ñuble.

El Honorable Senador señor Coloma consultó cómo piensan abordar las emergencias de distinta naturaleza que ocurren en nuestro país en este nuevo presupuesto. Al efecto, planteó estudiar la posibilidad de implementar un sistema que se haga cargo en forma más rápida de estas situaciones.

El Gerente General de SERCOTEC, señor Juan Cristóbal Leturia, respondió que en SERCOTEC existe un programa especial que parte con un presupuesto de \$10 miles para hacer frente a las emergencias o a los programas que den en el transcurso del año. Hizo notar que, si bien no se parte con un presupuesto específico, sí se dispone de un instrumento que permite operar los recursos en las emergencias.

El señor Subsecretario de Economía indicó que es una preocupación de la Subsecretaría que encabeza, así como de SERCOTEC y de la Subsecretaría del Interior el poder agilizar la gestión de los recursos en situaciones de emergencias.

La Honorable Senadora señora Rincón preguntó por la considerable baja del presupuesto del Programa de CORFO, lo que no se condice con el discurso del Gobierno por incentivar el desarrollo productivo, la innovación y el emprendimiento. Dio cuenta que los esfuerzos que se hicieron en el Gobierno anterior en esta área dieron resultados, al menos, en la Región del Maule, por lo que pidió al Ejecutivo una mayor explicación sobre este punto.

El Gerente General de SERCOTEC dio cuenta que la mayor rebaja se da en el Programa de Barrios Comerciales, debido a un cambio de metodología del programa, en que con menos recursos se piensa llegar a buenos resultados. Agregó que este Programa tiene dos

componentes básicos, a saber, la gestión y la inversión que se realizan en un Barrio Comercial. Aclaró que SERCOTEC no es una instancia que en sí misma genera inversión, puesto que se trata de un servicio de fomento y como tal las inversiones que realiza son bastante pequeñas.

En este contexto, anunció que para el 2019 diseñaron un cambio metodológico para el Programa Barrios Comerciales, para que a través de distintos convenios suscritos por ejemplo con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo o con la SUBDERE, puedan mejorar la gestión del Barrio. De esta forma, resaltó que ellos se centrarán en mejorar la gestión del barrio, más que en la inversión.

El señor Subsecretario de Economía complementó que gran parte de la infraestructura asociada a los Barrios Comerciales dice relación con la remodelación de las veredas, infraestructura de seguridad o mejoramiento del entorno del barrio. En estos aspectos, acotó, entran en juego los Programas de Mejoramiento Urbano y de Mejoramiento de Barrio que financia la SUBDERE y también la Subsecretaría de Prevención del Delito. La idea, apuntó, es realizar una intervención más integral de los barrios.

- En votación, el Capítulo 16 Servicio de Cooperación Técnica y su Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García, y Honorable Diputado señor Ramírez.

En mérito de las consideraciones expuestas y, a título meramente ilustrativo, se informan, a continuación, los acuerdos de la Subcomisión respecto a la Partida en informe:

**PARTIDA 07
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

MODIFICACIONES

En consideración a los acuerdos precedentemente expuestos, la Primera Subcomisión de Presupuestos, propone la siguiente enmienda a la Partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo:

Al Capítulo 06: Corporación de Fomento de la Producción.

Programa 01, Corporación de fomento de la
Producción

Glosa 03, letra f) Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable, reemplazar el guarismo "58" por "63". (aprobado 4x0).

- - -

PARTIDA 07
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN

ACUERDO

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Primera Subcomisión acordó a aprobar con modificaciones la Partida 07, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con excepción de las materias referidas a la capitalización de INFISA y a las transferencias del Comité de Minería no Metálica, para ser analizadas durante la discusión en la Comisión Mixta, con las siguientes votaciones:

-Capítulo 01, Programa 01 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; Programa 07 Fondo de Innovación para la Competitividad; Programa 08, Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de Innovación, y Programa 11, Iniciativa Científica Millenium; Capítulo 07, Programa 01, Instituto Nacional de Estadísticas y Programa 02, Censos; Capítulo 16, Servicio de Cooperación Técnica; Capítulo 21, Agencia Promoción de la Inversión Extranjera; Capítulo 23, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, y Capítulo 25, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García y Honorable Diputado señor Ramírez.

-Capítulo 02, Servicio Nacional del Consumidor; Capítulo 03, Programa 01, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y Programa 02, Fondo de Administración Pesquero; Capítulo 04 , Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; Capítulo 08, Fiscalía Nacional Económica; Capítulo 09, Programa 01, Servicio Nacional de Turismo y Programa 03, Promoción Internacional; Capítulo 24, Subsecretaría de Turismo; Capítulo 19, Comité Innova Chile, y Capítulo 06, Corporación de Fomento de la Producción CORFO, aprobado por la unanimidad de los miembros de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García y Honorables Diputados señor Ramírez y Schilling.

- - -

Acordado en las sesiones celebradas los días 2, 3 y 22 de octubre de 2018, con la asistencia de los Honorables Senadores señor Juan Antonio Coloma Correa (Presidente), señora Ximena Rincón González y señor José García Ruminot, y de los Honorables Diputados señores Guillermo Ramírez Diéz y Marcelo Schilling Rodríguez.

Sala de la Subcomisión, a 31 de octubre de 2018.

XIMENA BELMAR STEGMANN
Secretario

ANEXO

PARTIDA 07, MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DIPRES

1. Partida 07, información complementaria, libro de 229 páginas.
2. Partida 07, proyecto de ley de presupuestos para el año 2019, (cuadernillo blanco).

MINISTERIO DE ECONOMÍA

3. Exposición del Ministro de Economía.
Power Point con las presentaciones de los siguientes Servicios:
 - Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
 - Servicio Nacional del Consumidor
 - Instituto Nacional de Estadísticas
 - Fiscalía Nacional Económica
 - Servicio de Cooperación Técnica
 - Agencia de Promoción de Inversión Extranjera
 - Instituto Nacional de Propiedad Industrial
 - Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento
 - Subsecretaría de Turismo
 - Servicio Nacional de Turismo
 - Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
 - Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
4. Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, InvestChile.

RESPUESTAS RECIBIDAS:

Mail enviado por la señora Lissy Corrales, Encargada del Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Economía.

5. FIE, Fondo de Inversión Estratégica, Presentación Estado de Iniciativas, octubre 2018.
6. INE, Instituto Nacional de Estadísticas, Cuestionario Censal VIII Censo Nacional Agropecuario y formularios Explotación y Predio.
7. CORFO. Oficio N° 012767 que contiene respuestas a consultas efectuadas el 2 de octubre.

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

8. Presentación del señor Vicepresidente de Corfo, "Presente y Futuro CORFO".
 - Oficio N°1.048 (22 agosto 2018) de Gerencia Corporativa que aprueba Convenio de colaboración y transferencia celebrado entre el Ministerio de Minería y la CORFO.
 - Decreto N°927 (30 julio 2018) que modifica presupuesto vigente del sector público.

9. Minuta fechada el 3 de octubre con respuestas efectuadas el día anterior, que contiene información de:
 - Capitalización de INFISA,
 - Comité Minería no Metálica
 - Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable.

INDICACIÓN:

10. De S.E. el Presidente de la República, Oficio N°151-366 (16 octubre).

UNIDAD DE ASESORÍA PRESUPUESTARIA DEL SENADO:

11. Informe de Variaciones glosas Ley de Presupuestos 2018 y proyecto de ley de Presupuestos 2019. Partida 07.

ÍNDICE	Páginas
Asistencia	1
Presentación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo	4
Capítulo 01	
• Programa 01, Subsecretaría de Economía	7
• Programa 07, Fondo de Innovación para la Competitividad	10
• Programa 08, Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de Innovación..	11
• Programa 11, Iniciativa Científica Millenium	11
Capítulo 02	
• Programa 01, Servicio Nacional del Consumidor	12
Capítulo 03,	
• Programa 01, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	14
• Programa 02, Fondo de Administración Pesquero	14
Capítulo 04	
• Programa 01, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	17
Capítulo 07	
• Programa 01, Instituto Nacional de Estadísticas	20
• Programa 02, Censos	20
Capítulo 08	
• Programa 01, Fiscalía Nacional Económica	23
Capítulo 09	
• Programa 01, Servicio Nacional de Turismo	26
Capítulo 24	
• Programa 01, Subsecretaría de Turismo	27
Capítulo 21	
• Programa 01, Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	31
Capítulo 23	
• Programa 01, Instituto Nacional de Propiedad Industrial	33
Capítulo 25	
• Programa 01, Superintendencia Insolvencia y Reemprendimiento...	34
Capítulo 06,	
• Programa 01, Corporación de Fomento de la Producción	35
Capítulo 19	
• Programa 01, Comité Innova Chile	62
Capítulo 16	
• Programa 01, Servicio de Cooperación Técnica	66
Modificaciones	68
Acuerdo	68
Acordado	70

Anexo 71